



EDITA



DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Coordinación

Victoria Arias Roca

Secretaría

Subtte. Francisco
Ramírez Rodríguez

NIPO: 076-06-167-4
D.L.: M-30986-2006

Producción editorial
Ediciones del Umbral

Diseño y maqueta
Mercedes G^a Merayo
Mona Campos

Fotomecánica e impresión
TPA

TEMAS PROFESIONALES

Fuentes Documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia en el Archivo General Militar de Segovia 3
María del Mar González Gilarranz
Directora Técnica del Archivo General Militar de Segovia

Fondos de las Asociaciones Mutuas Benéficas de Tierra y Aire (AMBE/AMBA) en el Archivo Central del ISFAS 9
M^a del Carmen Soria Díaz
Jefe de Sección de Archivo y Documentación del Archivo Central del ISFAS

El Archivo General del Ministerio del Interior: La sección de la Dirección General de la Guardia Civil 13
Rosana de Andrés Díaz
Jefe del Archivo General del Ministerio del Interior

Cuadro de clasificación de fondos del Archivo General Militar de Guadalajara 21
Francisco Javier López Jiménez
Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

El fondo de la Capitanía de la Novena Región Militar en el Archivo Intermedio Militar Sur 26
Rocío de los Reyes Ramírez
Directora Técnica del Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla)

La Historia Militar en las fuentes gráficas del Archivo General de Indias 31
María Antonia Colomar Albajar
Subdirectora del Archivo General de Indias

INFORMACIONES DIVERSAS

Jornadas de Archivos Centrales en el Archivo Intermedio Militar de Canarias 45

In memoriam 46

Movimiento de personal en el S.A.D. 47



FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA

M^a DEL MAR GONZÁLEZ GILARRANZ

Directora Técnica del Archivo General Militar de Segovia

El Archivo General Militar de Segovia (AGMS) cuenta con un importante volumen de documentación generada en los años 1808 a 1814, o bien producida por organismos creados como consecuencia de este evento. Podríamos decir que, junto con el Archivo General Militar de Madrid (AGMM), son los dos Archivos militares por excelencia para cualquier estudio relacionado con esta época. [1] Si en el AGMM está recogida en diversas colecciones la documentación de campaña, en el AGMS nos encontramos con los documentos que testimonian la actividad de los participantes.

Dentro de la clasificación de fondos más divulgada en el Archivo [2], ahora en revisión, dos son las Secciones ineludibles a consultar para el tema que nos atañe. Por un lado, la primera Sección dedicada a "Personal" que alberga, entre varios millones de expedientes, los de los combatientes en la Guerra de la Independencia. En segundo lugar, la Sección Novena "Causas" agrupa una amplia diversidad de tipologías documentales y procedencias, bajo el común denominador de tramitación procesal.

Primera sección

Los expedientes personales de Primera Sección no se pueden considerar en esta institución como una única serie documental. Las prácticas "archivísticas", que durante muchos años se han mantenido en éste y otros archivos militares, han desvirtuado el concepto actual de serie. Realmente, deberíamos hablar de un conjunto o agrupación

física de expedientes reunidos bajo el criterio de identidad personal. Por tanto, podemos encontrar dentro de un expediente personal no sólo su hoja de servicios y vicisitudes tramitadas por las Direcciones o Inspecciones Generales de las Armas, sino también otros expedientes de diversas procedencias: expedientes matrimoniales, causas, expedientes de purificación, retiros, etc.

Como decimos, es ardua la tarea de identificar las diferentes series que se engloban dentro de un expediente personal y aún estamos en los más tiernos inicios, dentro de los objetivos técnicos que están planteados. En la actualidad, existe un proyecto específico [3] para la localización e identificación de fondos en esta Sección, con motivo de la conmemoración del bicentenario de la Guerra de la Independencia.

El proyecto de trabajo ha partido de una lista [4] de tenientes generales, mariscales de campo y brigadieres participantes en la campaña contra los franceses, de los cuales existe en el AGMS hoja de servicios que abarca los años 1808-1814. A la lista inicial, se van sumando los nombres de otros oficiales que, a demanda de los investigadores, se solicitan para la realización de estudios sobre esta época. En este momento, se está trabajando sobre un total de unos 250 expedientes personales, para su clasificación, catalogación y posterior digitalización. La descripción y digitalización se llevan a cabo en ARCHIDOC, sistema informático utilizado en el Archivo. La captura de imágenes no abarca la totalidad del expediente porque sería una tarea inabarcable, dado el volumen de muchos de ellos, pero sí la documenta-



ción más directamente relacionada con su paso por la Guerra de la Independencia.

Podríamos preguntar qué documentación, dentro de un expediente personal, aportaría mayor información para el estudio de la guerra contra los franceses.

Hojas de servicio

Las hojas de servicio de principios del siglo XIX eran muy someras, si se comparan con las actuales, pero recogían toda la información destacable en la vida del militar profesional: datos biográficos, empleos, tiempo de servicios, destinos y regimientos donde ha servido, abonos de campaña, campañas y acciones de guerra en las que ha participado, comisiones, condecoraciones, etc. Se pueden considerar como el “documento estrella” dentro del expediente personal, ya que al ser su información acumulativa, se abrían con el ingreso en el Ejército y se cerraban con el fallecimiento o retiro, no existe otra fuente más completa a la hora de trazar cualquier biografía.

En la mayoría de ocasiones, no existe una única hoja de servicios, sino muchas hojas parciales cerradas en fechas intermedias en la carrera del militar y sólo una o dos completas.

Quizás antes de seguir más adelante, se debe explicar para aquellos investigadores que no son habituales de los Archivos militares que la ordenación de la “serie” de expedientes personales es alfabética y no cronológica. Esta peculiaridad dificulta el estudio de eventos como el que nos ocupa [5], ya que el estudioso debe aportar el nombre completo de los militares que le interesen para su localización física. La ordenación existente no permite repasar un período cronológico en su totalidad.

Hay que indicar que en el AGMS, se conservan expedientes personales de militares profesionales, pero también de guerrilleros como: “El Charro”, Longa, etc. que participaron en la Guerra contra los franceses como “defensores de la Patria”.

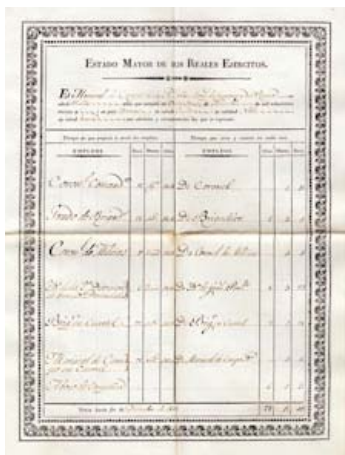
Declaraciones juradas y los documentos aportados para la reconstrucción de hojas de servicio

A partir de 1815, es una práctica muy común la reconstrucción de hojas solicitada por el interesado, seguramente por diversos intereses: hacer constar servicios de guerra, solicitud de condecoraciones como la Orden de San Hermenegildo [6], basadas en la antigüedad, etc., o quizás porque no fueron periódicamente actualizadas debido al estado excepcional.

Muchos de los expedientes personales con los que se trabaja en el proyecto mencionado tienen su hoja de servicios reconstruida a partir de declaraciones juradas de los propios interesados, con relatos exhaustivos de su participación en la Guerra. En otras ocasiones, sin embargo, se aporta documentación obrante en poder del titular, como despachos, certificaciones, etc., que pueden ser formularios y estereotipados, pero, a veces, ofrecen detalles de primera mano sobre algunos sucesos. [7]

Expedientes de la Orden de San Fernando [8]

El Archivo conserva expedientes [9] de la Orden de San Fernando desde su creación [10] hasta 1841, que fueron remitidos por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 1909.



Hoja de servicios de Antonio Arce, marqués de Camarena. AGMS/1ª, A-2118.

Hoja de servicios de Francisco Longa. AGMS/1ª, L-916.



Estos expedientes, que fueron remitidos como una fracción cronológica de serie y para cuya localización alfabética poseen los índices del propio Consejo Supremo [11], han padecido en muchos casos la “costumbre archivística” de ser integrados dentro del expediente personal.

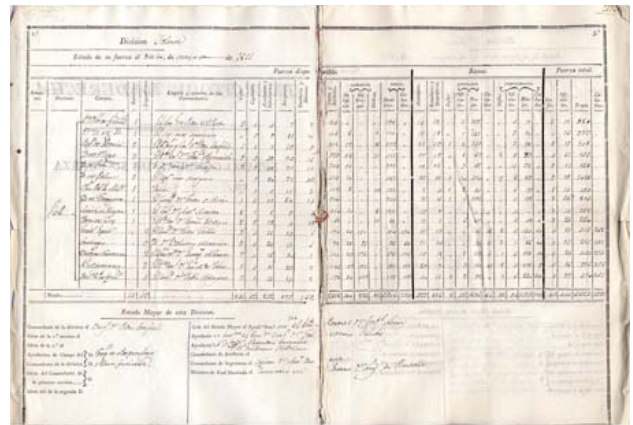
La Orden de San Fernando, debido a su espíritu y fecha de creación, tramitó sus primeros expedientes precisamente relativos al evento de la guerra de la Independencia. Para la concesión de esta distinción se hacía preciso abrir una información en juicio contradictorio, a petición del interesado o de sus familiares en caso de muerte. Sin embargo, estos juicios contradictorios, que serían muy ilustrativos [12] por las declaraciones de testigos presenciales de las acciones de guerra, fueron restringidos después sólo a algunas categorías de esta condecoración. [13]

Los expedientes están formados por la solicitud del interesado, donde suelen relatarse todos los sucesos meritorios con detalle, acompañada en la mayoría de los casos por su hoja de servicios y, según las disposiciones del Reglamento, por una información con pruebas documentales [14] o testificales del hecho de armas. Esta instancia era informada por el jefe militar del interesado y después era sometida a informe del fiscal de la Orden. Posteriormente, se consultaba en Asamblea para someterla a su aprobación o no por el Rey. Se ha encontrado un caso de tramitación especial, por no atenerse al Reglamento de la Orden, ya que el expediente se inicia de oficio: la concesión de la cruz de San Fernando al Coronel Mariano Villa por la defensa del puente de San Andrés el 26 de marzo de 1813 [15], cuyos méritos se acreditan por las declaraciones de veintiocho testigos, que relatan todo el desarrollo de la batalla en las inmediaciones de Orgaz.

Novena Sección

La Novena Sección del AGMS [16], dedicada a Justicia, se describía tradicionalmente como formada por cuatro divisiones: Causas, Pleitos, Causas sin reo y Moros. En la actualidad, se puede decir que esta Sección es un grupo de fondos de muy diversas procedencias y cuya característica común es la tramitación, aunque son muchas, también, las series contenidas.

Desde hace ya casi ocho años, aunque no de forma continuada, varios técnicos han trabajado en la identificación y descripción de la División



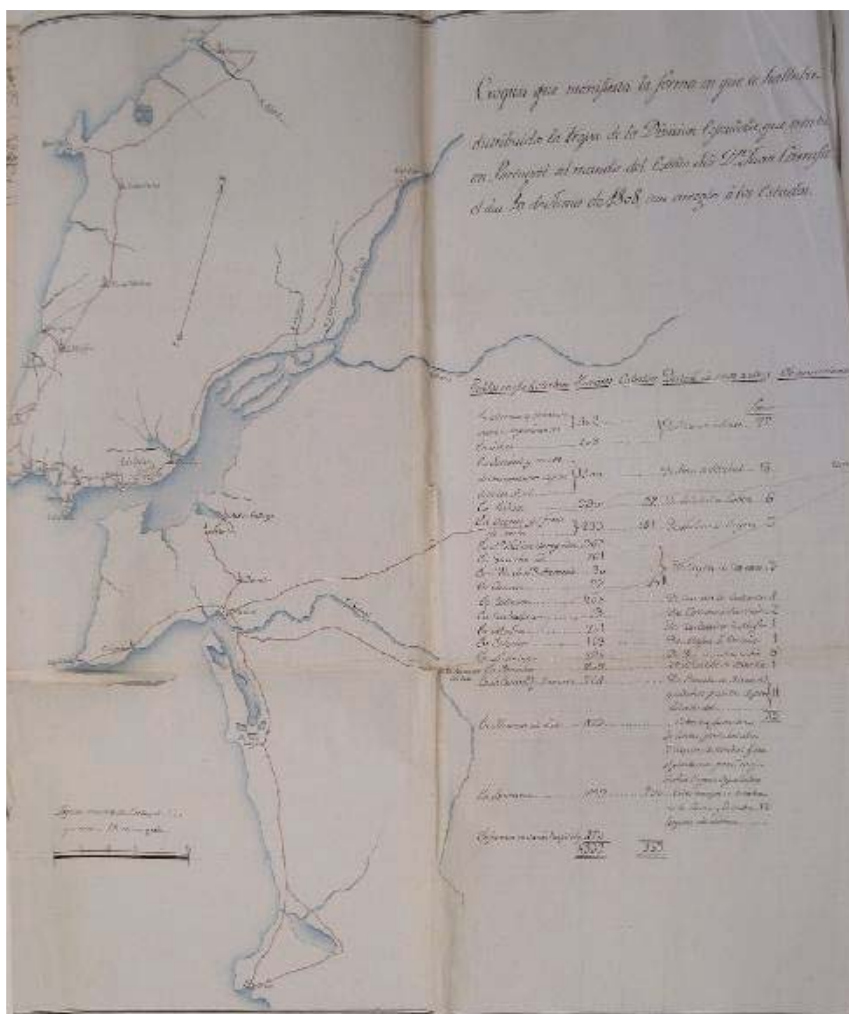
Estado general de la división volante de Pedro Sarsfield el 15-095-1811. AGMS/9ª, Caja 2672, exp. 21410.

de Causas [17]. Esta División se compone de 2.897 legajos con un total aproximado de más de 50.000 expedientes. A la par que se hace la descripción, según la norma ISAD (G), se están indexando los expedientes con descriptores onomásticos, históricos y de materias (basadas en el Código de Justicia Militar). Por tanto, en la actualidad, se pueden conocer todos los expedientes ya descritos sobre la Guerra de la Independencia. Sin embargo, ha de advertirse que el trabajo no está culminado [18].

Es particularmente interesante el fondo del Consejo Supremo de Guerra y Marina [19], que se ocupaba de la consulta de sentencias dictadas por los consejos de guerra de Capitanes y de Oficiales Generales, según las Ordenanzas del Ejército, causas del fuero militar por actuaciones en operaciones de guerra y defensa de plazas, indultos, etc. [20] Estos expedientes son fácilmente reconocibles por la práctica de archivo de los mismos. Sin embargo, se hallan dispersos, ordenados alfabéticamente, en todo el grupo de fondos.

Sumarias

Las sumarias solían abrirse por Real Orden, con acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su instrucción en la plaza donde estuviera el implicado. Al final, la sentencia era consultada al Consejo y ésta es la documentación que conservamos, no habiéndonos llegado en todas las ocasiones la sumaria. En el caso de delitos de espionaje, la encargada de dictar sentencia era la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina. [21] La relevancia de esta docu-



Croquis que manifiesta la forma en que se hallaba distribuida la tropa de la División Española en Portugal al mando de D. Juan Carrafa el día 10 de junio de 1808 con arreglo a los estados. AGMS/9ª, Caja 1243, exp. 9642.

mentación resalta, aún más si cabe, porque de muchos de los encausados no conservamos su hoja de servicio, con lo cual es ésta casi la única documentación relativa a algunos de los luchadores en la Guerra.

Ejemplos de acciones que se pueden documentar ampliamente a través de las sumarias abiertas para el esclarecimiento de los hechos son: la batalla de Medellín (8 de marzo de 1809) [22], la acción de Ciudad Real y la retirada del Viso del Marqués [23], la acción de Burgos [24], el frente de Amposta (19 de agosto de 1813) [25], la rendición de la plaza de Tarragona [26], etc. La abundante información que nos aportan estos procesos reside en las declaraciones y pruebas testimoniales y documentales, ya que se pueden encontrar estados de guerra, relaciones de miembros de

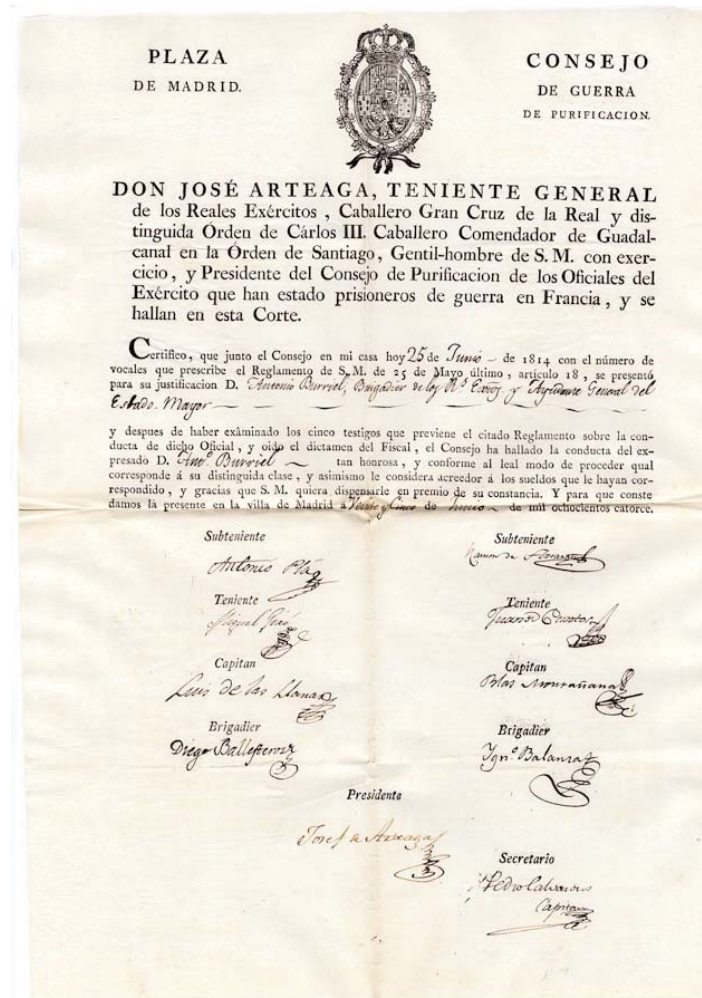
algunos regimientos, correspondencia entre altos mandos del Ejército, etc.

Expedientes de purificación

La mayoría de estos expedientes están recogidos en la Sección Novena, pero, como ya hemos mencionado, también aparecen algunos ejemplos en la Primera Sección.

Finalizada la Guerra de la Independencia, se formalizó un Convenio con el gobierno provisional de Francia para la entrega recíproca de prisioneros. El interés del Gobierno absolutista en conocer cuál había sido la conducta de todos aquellos miembros del ejército español que fueron hechos prisioneros por los franceses, bien si juraron fidelidad al "gobierno intruso" o bien si ostenta-





Certificado de Purificación expedido por el consejo de guerra de purificación de Madrid a favor del Brigadier Antonio Burriel. AGMS/ 1ª,B-4002, exp. Antonio Burriel.

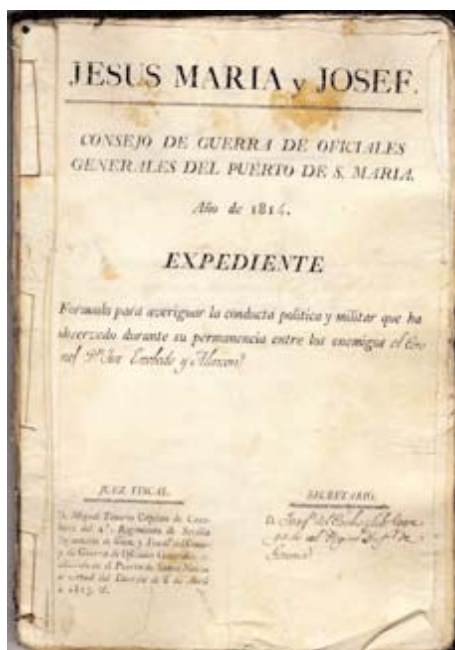
ron cargos y empleos de ese ejército, motivó la publicación de diversas instrucciones [27] para su reingreso en el Ejército. Desde los inicios de la contienda, podemos encontrar expedientes de este mismo tipo, sobre los que se instruyó sumaria información.

Según la normativa de 1814, los generales, jefes y oficiales quedaron en depósitos provisionales, en lugares cercanos a los pasos fronterizos, a cargo de un comandante de depósito. Antes de obtener cualquier destino, debían someterse a la calificación de su conducta por una comisión formada por el Comandante de depósito, que ejercía de Presidente, junto con dos jefes, dos capitanes, dos tenientes y dos subtenientes, elegidos entre los mismos prisioneros. En este primer momento, obtenían la calificación de hábiles para el servicio

aquellos oficiales que no hubieran prestado juramento ni servicio alguno al ejército francés, y que habían permanecido todo el tiempo como prisioneros [28]. Esta circunstancia se acreditaba por una certificación expedida con la firma de todos los miembros de la comisión [29].

En otras ocasiones, cuando no resultaban rehabilitados por no acreditar las condiciones antes mencionadas, se abría una sumaria que era vista por un consejo de guerra de oficiales generales, con arreglo a las Ordenanzas del Ejército de 1768. Las sentencias de los consejos de guerra eran posteriormente consultadas a la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de la Guerra. De estas consultas conservamos múltiples ejemplos: "D. Gaspar Alvarez de Sotomayor, mariscal de campo, sobre la conducta que observó mientras





Consejo de guerra de oficiales generales para averiguar la conducta política y militar de José Escobedo Alarcón. AGMS/9ª, Caja 1877, exp. 15098.

estubo [sic] en poder de los enemigos” [30]. Algunos expedientes conservan, junto a la consulta, la sumaria o informaciones abiertas en diferentes plazas, pero no en todos los casos. En otros casos, se encuentra sólo el resumen realizado por el fiscal militar de la Sala de gobierno.

Por último, cabría mencionar, para no alargar más esta exposición, la documentación clasificada en la 2ª y 3ª Sección correspondiente al período 1808-1814, que sin duda alguna es también abundante y está relacionada con aspectos como la creación y organización de regimientos, las fortificaciones, etc. ■

[1] PASCUAL MARTÍNEZ, P. (coord.). *La guerra de la Independencia en los archivos españoles*. Madrid: 2003.

[2] Establecida por el Reglamento Provisional de Archivos Militares, de 1 de septiembre de 1898.

[3] Este proyecto tiene una duración de seis meses y está siendo ejecutado por una Auxiliar de Archivo, Mª Angeles Bravo, a quien agradecemos también su colaboración para este artículo.

[4] La citada lista nos ha sido facilitada amablemente por Alberto Martín-Lanuz, quien lleva varios años trabajando en el AGMS para la preparación de la obra titulada *Diccionario biográfico de los oficiales generales de los reinados de Carlos IV y Fernando VII*.

[5] No existe inventario ni catálogo de esta serie, sólo resulta de gran ayuda la consulta de: *Índice de expedientes personales del Archivo general Militar de Segovia*. Madrid: Instituto Salazar y Castro del C.S.I.C., 1958-1962, 9 vols.,

[6] Real Decreto de 28 de noviembre de 1814.

[7] *Vid.* 1ª/A-260, Expediente de Pedro Adorno Spinola.

[8] *Vid.* CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso; ISABEL SÁNCHEZ, José Luis; CEBALLOS-ESCALERA GILA, Luis. *La Real y Militar Orden de San Fernando*. Madrid: Palafox & Pezuela, 2003.

[9] 53 legajos, cuyas signaturas son: 1ª/3ª/legajo 1722 a 1ª/3ª/legajo 1774.

[10] Decreto de 31 de agosto de 1811.

[11] El Consejo Supremo de Guerra y Marina se negó a la ordenación alfabética de sus expedientes a la hora de transferirlos al AGMS precisamente porque contaba con unos buenos instrumentos de localización, que hubieran quedado inservibles.

[12] Según Ceballos-Escalera, *op. cit.*, pág. 37, “la inestabilidad de aquellos tiempos, y las apuradas circunstancias del Gobierno patriota hizo que algunas de las primeras cruces se concediesen sin las condiciones y garantías fijadas en los estatutos fundacionales”.

[13] Reglamentos de 19 de enero de 1815 y de 10 de julio de 1815.

[14] Pueden encontrarse partes de operaciones, estados de fuerza, órdenes de plaza, etc.

[15] 9º/Caja 905, exp. 6938.

[16] Quizás por su estado de descripción, esta Sección pese a ser muy rica en fondos relacionados con la Guerra de la Independencia, no es mencionada en la obra de PASCUAL MARTÍNEZ ya citada.

[17] Debemos destacar la labor y colaboración de Ana Elena Gómez Martínez, dado que ha sido la persona que más tiempo ha estado trabajando en este proyecto.

[18] A fecha 1 de octubre, podemos decir que llevamos descritos cerca de 30.000 expedientes y han aparecido sesenta expedientes relacionados con la Guerra de la Independencia. Anteriormente, se utilizaba un índice en fichas que obligaba a conocer el nombre del encausado en los hechos.

[19] Desde 1812 a 1814, se denominó Tribunal Especial de Guerra y Marina.

[20] Ver. GONZÁLEZ GILARRANZ, Mª del Mar: “El Tribunal Supremo de Guerra y Marina en el siglo XIX”. En: *Boletín de ANABAD*, nº2, 2003.

[21] Causa por espionaje contra el Comisario de policía del Condado de Niebla Bonifacio Lorite. 9ª/Caja 3246, exp. 26924.

[22] 9ª/Caja 885, exp. 6771 y 9ª/Caja 438, exp. 3544.

[23] 9ª/Caja 1274, exp. 9912.

[24] 9ª/Caja 955, exp. 7366.

[25] 9ª/Caja 791, exp. 6021.

[26] 9ª/Caja 2672 y 2673, exp. 21410.

[27] Real Decreto de 25 de mayo de 1814. Anteriormente, ya se habían dictado otras normas en este mismo sentido, como el Real Decreto de 14 de noviembre de 1812 y una R.O. de 8 de abril de 1813 para la justificación de la conducta de los oficiales retirados que habían residido en zonas ocupadas por los enemigos.

[28] Estas circunstancias se acreditaban mediante la declaración de cinco testigos, pero son muy pocos los ejemplos encontrados de este tipo de procedimiento en el Archivo.

[29] Algunos ejemplos de estas certificaciones, podemos encontrarlos en los expedientes de Primera Sección, ya que según R.O. de 14 de junio de 1814, los oficiales, una vez calificados, debían dirigir una instancia individual para solicitar *relief* y habilitación.

[30] 9ª/Caja 136, exp. 944.

FONDOS DE LAS ASOCIACIONES MUTUAS BENÉFICAS DE TIERRA Y AIRE (AMBE/AMBA) EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL ISFAS

M^a DEL CARMEN SORIA DÍAZ

Jefe de Sección de Archivo y Documentación del Archivo Central del ISFAS

Introducción

El Archivo Central del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) conserva entre sus fondos toda la documentación producida por las Asociaciones Mutuas Benéficas de Tierra y Aire desde su creación, a mediados del siglo pasado, hasta nuestros días.

La Ley 28/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, posibilitó a las Mutuas de los tres Ejércitos el integrarse en Instituto bajo dos formas:

- a) Preferencial
- b) Generalizada

Ambas optaron por la primera, es decir, integración en un plazo determinado de tiempo aportando la totalidad de bienes, derechos y acciones. Esta incorporación quedó regulada por los RR.DD 566 y 2290 de 1979, así como por la Orden 35/1980, de 29 de septiembre y por el Real Decreto 2390/1980, de 29 de octubre, sobre adaptación de los órganos de gobierno y administración de las Asociaciones al ISFAS.

Dicha integración dio lugar a que la documentación pasara a formar parte de los fondos del recién creado Instituto.

Origen del Mutualismo Militar

El primer antecedente de la previsión social militar en España lo encontramos en el siglo XVI, concretamente en 1598, con la publicación del *Discurso del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos y amparo de la milicia...*, del médico militar Cristóbal Pérez de Herrera. Esta

obra articula un proyecto de socorro a la invalidez militar, siendo sus notas características la cotización por parte de los beneficiarios y la aportación del Estado. En esta misma línea, se encuentran, ya en el siglo XVII, las obras del jurista toledano Jerónimo de Cevallos, donde se delimita con precisión un sistema de pensiones en beneficio de los inválidos militares y de las viudas y huérfanos de los muertos en campaña.

A mediados del siglo XVIII, y por iniciativa del marqués de Esquilache, ministro de Carlos III, se crea el Montepío Militar orientado a asegurar la supervivencia, invalidez y vejez de los militares. Por Real Cédula de 1761, se aprueba el Reglamento correspondiente que establece pensiones de viudedad y orfandad, financiadas con los descuentos de los pertenecientes al Ejército y a la Armada y con aportaciones del Estado. Las pensiones reguladas en función de los ingresos supusieron tal cúmulo de obligaciones que el Montepío no las pudo soportar, por lo que se dicta otra Real Cédula de 1 de enero de 1796 estableciendo un nuevo sistema de cotizaciones y pensiones.

Finalizando el siglo XIX, el éxito del Montepío y la debilidad del Estado motivaron que éste incorporara sus reservas a los recursos oficiales, si bien con el compromiso de que el Tesoro abonara las obligaciones contraídas por el Montepío. La desaparición de éste dio lugar a que cada arma o cuerpo creara "Sociedades de Socorros Mutuos" con la finalidad de atender a las familias de los socios fallecidos. Con la llegada del siglo XX estas Sociedades van desapareciendo y dan paso a nuevas entidades como son las "Asociaciones Mutuas Benéficas", en un principio divididas por



la categoría profesional de los socios y, a partir de los años 50, reunidas en una sola para cada Ejército.

La Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra (AMBE)

Este organismo de auxilio y previsión social para el Ejército de Tierra, investido de personalidad jurídica plena y capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes, fue creado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948 con el fin de:

- a) Prestar socorro en metálico en caso de fallecimiento del socio mutualista.
- b) Conceder pensiones complementarias a las del Estado a las viudas y huérfanos de los causantes fallecidos desde la publicación del Reglamento.
- c) Otorgar las demás pensiones y auxilio que este Reglamento determine o se acuerden, conforme al artículo 2 del mismo.

El desarrollo de este Decreto-Ley dio lugar al primer Reglamento. Posteriormente, algunos problemas aconsejaron un régimen distinto que cumpliera mejor los fines que la Mutua tenía encomendados, lo que motivó en 1961 la promulgación de un nuevo Decreto-Ley de 20 de noviembre, conforme al cual se elaboró otro reglamento del mismo mes y año.

Por tanto, son dos los reglamentos por los que se ha regido la Asociación desde su creación hasta nuestros días.

El fondo documental está constituido por toda la documentación producida por la Asociación, que asciende a un total de 2.004 cajas y 28 libros. En un principio conservado por la misma Institución, pasó, en 1979, a formar parte de los fondos del ISFAS dependiendo orgánicamente de la Subdirección de Prestaciones. La documentación la forman los expediente personales de los asociados (200.000), y documentos generados en el curso de la actividad de la Institución (actas,

The image shows a document with several sections:

- COTIZACION MENSUAL:** A table with columns for months (1-12) and rows for 'Cotizaciones' and 'Ahorros'. It includes handwritten entries for various months and a total at the bottom.
- VARIACIONES DE INGRESOS:** A table with columns for 'Fecha de Sucesión Social', 'Fecha a efectos Admstr.', 'Empleo', 'Sueldo', 'Quinquenales', 'Pensión a Dret', 'TOTAL', and 'Cuentas'.
- CERTIFICACION DE HABERES:** A section with handwritten amounts and a circular stamp dated '30 ABR 1950'.
- Signature:** 'José M. Patomarez Usua' dated '25 de Abril de 1950' with the title 'El Capitán'.

Ficha de recogida de datos de socios de AMBE.



expedientes económicos, recursos, instrucciones, etc.), cuyo interés radica en ser fuente primaria para la defensa de los intereses de los asociados, así como para la historia del mutualismo militar español durante el siglo XX.

Actualmente, la documentación está inventariada al 100%, existiendo algunas series descritas a nivel de unidad documental, como la de “Padres Pobres” o Personal.

Expediente de Prestaciones
Padres Pobres (AMBE).



ASOCIACION MUTUA BENEFICA DEL EJERCITO DE TIERRA
SECCION DE PRESTACIONES
PRESTACION DE PADRES POBRES
Año 1969 Número 33
CAUSANTE
Don JOSE LOPEZ SIMBL
Empleo: Capitán de Ingenieros
Situación: Activo
Fecha de fallecimiento: 30 de septiembre de 1969
BENEFICIARIOS
D. ALFARO ZUMEL TRIVIÑO
D.
JUNTA DELEGADA: BARCELONA

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS

	Fechas	Volumen
1.- CONSEJO DE GOBIERNO	1948-1987	8 cajas y 28 libros
1.1.- Actas del Consejo de Gobierno	1949-1980	1 caja
1.2.- Libros registro	1949-1980	28 libros
1.3.- Actas de la Comisión Delegada	1980-1987	7 cajas
2.- COMISIÓN EJECUTIVA	1948-2000	1995 cajas
2.1.- ASESORÍA JURÍDICA	1948-1980	2 cajas
2.1.1.- Estatutos y Reglamentos	1948-1961	1 caja
2.1.2.- Expedientes de integración en el ISFAS	1979-1980	1 caja
2.2.- TESORERÍA	1948-1985	6 cajas
2.2.1.- Memorias Balances y Cuentas de Resultados	1949-1985	4 cajas
2.2.2.- Certificaciones y Declaraciones Juradas	1948-1977	1 caja
2.2.3.- Devolución de Cuotas	1981-1984	1 caja
2.3.- PERSONAL	1948-1981	10 cajas
2.3.1.- Expedientes de Bajas de Personal	1948-1981	10 cajas
2.4.- PATRIMONIO	1949-1991	23 cajas
2.4.1.- Administración de Fincas y Bienes	1944-1991	23 cajas
2.5.- PRESTACIONES (Reglamento 1948)	1948-2000	288 cajas
2.5.1.- Socorros de Fallecimiento	1979-1999	99 cajas
2.5.2.- Pensión de Viudedad y Orfandad	1949-1991	100 cajas
2.5.3.- Préstamos Hipotecarios	1950-2000	49 cajas
2.5.4.- Auxilio Especial	1948-1986	40 cajas
2.6.- PRESTACIONES (Reglamento 1961)	1961-1997	1252 cajas
2.6.1.- Pensión de Viudedad (Entrega inmediata)	1962-1997	867 cajas
2.6.2.- Pensión de Viudedad (Vitalicia)	1962-1964	9 cajas
2.6.3.- Pensión de Orfandad	1962-1997	135 cajas
2.6.4.- Prestación Padres Pobres	1961-1963	6 cajas
2.6.5.- Auxilio Especial	1961-1997	133 cajas
2.6.6.- Indemnización de Vivienda	1962-1965	102 cajas
2.7.- PRESTACIONES (Reglamento de 1948-1961)	1948-2000	414 cajas
2.7.1.- Premios de Nupcialidad	1979-1997	28 cajas
2.7.2.- Premios de Natalidad	1954-1998	256 cajas
2.7.3.- Dotes Infantiles	1954-2000	49 cajas
2.7.4.- Prestaciones Desestimadas	1948-1991	81 cajas
3.- JUNTAS DELEGADAS	1949-1981	1 caja
3.1.- Actas de las Juntas Delegadas	1949-1981	1 caja



La Asociación Mutua Benéfica del Ejército del Aire (AMBA)

Organismo de auxilio y previsión social para el Ejército del Aire e investido de personalidad jurídica plena y capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes para el cumplimiento de sus fines, fue creado por Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1949 bajo el Patronato del Ministerio del Aire con el fin de:

- a) Conceder pensiones a los asociados en las situaciones de retiro, reserva o jubilación.
- b) Entregar socorros en metálico al fallecimiento de los asociados.
- c) Conceder pensiones de viudedad, orfandad y otras pensiones y auxilios especiales.
- d) Cualquier otro beneficio de previsión social para los asociados y sus familiares mediante aprobación reglamentaria.

En el mismo Decreto se aprueba su primer Reglamento. Posteriormente, el 28 de diciembre de 1995, se publica otro nuevo que, con diversas modificaciones, ha permanecido vigente hasta la actualidad. (Decreto-Ley 1202/1971 de 14 de mayo).

La documentación se conservó en las distintas Unidades Administrativas de la Asociación. Posteriormente, con la integración en el ISFAS, pasó a formar parte de los fondos del Instituto, dependiendo orgánicamente de la Subdirección de Prestaciones de éste.



Depósito del Archivo del fondo AMBA.

La documentación abarca los años 1950 a 1997, con un volumen total de 503 cajas y 18 libros. Se trata de expedientes personales de los asociados, unos 50.000, así como documentación producida por la asociación en el curso de su actividad: (actas, memorias, documentación económica, resoluciones, recursos etc.) La documentación está inventariada al 100% y descrita a nivel de unidad documental. Actualmente se está empezando a describir los expedientes. ■

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS

	Fechas	Volumen
1.- GOBIERNO	1953-1983	18 Cajas
1.1.- Actas del Consejo Rector	1950-1979	3 cajas
1.2.- Comisión Ejecutiva. Asuntos a resolver	1950-1987	5 cajas
1.3.- Comisión Ejecutiva. Actas	1948-1980	7 cajas
1.4.- Comisión Ministerial. Actas	1950-1983	3 cajas
2.- ASUNTOS ECONÓMICOS	1948-1988	5 cajas y
2.1.- Libros registro	1948-1979	18 libros
2.2.- Gastos de instalaciones	1978-1983	4 cajas
2.3.- Justificantes de gastos	1988-1988	1 caja
3.- PERSONAL	1950-1997	481
3.1.- Expedientes de asociados	1950-1997	481



EL ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR: LA SECCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

ROSANA DE ANDRÉS DÍAZ

Jefe del Archivo General del Ministerio del Interior

Introducción

El Archivo General del Ministerio del Interior comenzó una nueva andadura a comienzos de 1996. Hasta ese momento había limitado su función de archivo central a la recepción de transferencias de unas pocas unidades del edificio de servicios centrales y no ejercía la coordinación de los archivos de gestión del Departamento. Pri-

mero sin apoyo normativo específico y, después, con él, se ha ido implantando progresivamente una metodología de trabajo con el fin de establecer un Sistema Archivístico departamental que incluya y beneficie a todos los centros directivos y organismos de él dependientes. Todos ellos presentaban entonces parecidas condiciones respecto a sus archivos: acumulación de grandes masas documentales sin tratamiento y falta de criterios

Carabineros en servicio de vigilancia de costas, s.f. (Servicio de Estudios Históricos, Guardia Civil).





Carabineros en servicio de control de fronteras, s.f. (Servicio de Estudios Históricos, Guardia Civil).

técnicos y administrativos adecuados para enfrentarla. En consecuencia, los archivos no sólo causaban problemas de intendencia y de falta de espacio al propio Ministerio, sino que además su situación repercutía incesante y negativamente en la práctica administrativa y el servicio a los ciudadanos.

Por ese motivo, en estos últimos diez años se han ido dando los pasos y sentando las bases de funcionamiento del Sistema, cuya implantación no está exenta de dificultades. Los primeros cuatro años se invirtieron en tareas de concienciación que condujeron a la dotación de personal (plantilla estructural y de personal coyuntural), la dotación de espacios (obras de readecuación de oficinas y depósitos), la elaboración de una normativa específica del Departamento [1], así como a la organización del pequeño fondo existente en el depósito (menos de 700 m.l.), las visitas a los archivos de oficina del edificio central del Ministerio para detectar transferencias prioritarias, y el control y seguimiento de la preparación y recepción de éstas. La continua y abundante demanda de búsqueda y consulta de documentos de la Administración y de los ciudadanos, hasta entonces sin canalización adecuada, ayudó tam-

bién a que el Archivo empezara a percibirse como una unidad necesaria.

Debido a circunstancias concretas de diversa índole, la elaboración de la normativa fue lenta y costosa. Se planteó como primera necesidad la implicación de todos los centros directivos mediante la creación de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior [2] (CCDAMI), órgano colegiado presidido por el Secretario General Técnico, que empezó sus trabajos en 2001. A continuación, se crearon, dependientes del Archivo General, las Secciones de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil [3]. Ambos centros directivos ejercen el mando directo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los cuales la Constitución y la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, les atribuyen la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, velando por el cumplimiento de las leyes, previniendo o, en su caso, investigando la comisión de actos delictivos, y todo ello con el objeto de mantener el orden y la seguridad ciudadana. Si a la especial naturaleza de estas funciones se añade la ingente cantidad y el crecimiento exponencial de la documentación existente en los archivos de ambas

Direcciones Generales, se entiende la necesidad de hacer uso de la previsión contenida en el apartado décimo de la citada Orden de 21 de diciembre de 2000, regulando, como veremos a continuación, la creación de las dos Secciones del Archivo General del Departamento en los citados órganos directivos.

Tras este punto de partida, era necesario completar la articulación y regulación del Sistema Archivístico mediante una disposición que dictara unas normas básicas de organización y funcionamiento [4]: composición del Sistema, funciones de los órganos de dirección, prescripciones sobre transferencias y eliminación de documentos, personal implicado y derogación de normas y circulares anteriores. De esta forma, se establece que la Secretaría General Técnica ejerce la dirección del Sistema Archivístico a través del Archivo General, encuadrado en la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales. Una de sus misiones, además de asegurar la coordinación del funcionamiento de todos los archivos del Ministerio, es elaborar y aprobar normas e instrucciones técnicas de procedimiento promoviendo así la unificación en la aplicación de criterios [5]. A partir de ahí se han elaborado dos instrucciones en materia de Transferencias [6] y Acceso [7].

Respecto a las mencionadas Secciones de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y de la Policía, la regulación específica sobre su organización y funciones ha visto la luz en 2005 [8]. Con ella se acaba una larga etapa de los archivos de ambos centros directivos, en la que nunca había existido un marco normativo propio que favoreciera la coordinación de sus archivos centrales y periféricos dentro del Sistema estatal de Archivos

de cara a un tratamiento técnico normalizado. En ambas Direcciones Generales se delimitan desde un punto de vista técnico las funciones de archivo, a la vez que se extienden al ámbito de todo el centro directivo, incluyendo servicios centrales y periféricos. De esta manera se acaba con la ambigüedad de la etapa anterior en la que cada Dirección General contaba con unidades cuya función de "archivo central" era más aparente que real: en el caso de la Policía, el Archivo Central de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, y en el caso de la Guardia Civil, el Servicio de Estudios Históricos. En ningún caso, estas unidades habían recibido transferencias regulares de las unidades de sus respectivas Direcciones Generales.

Regulación normativa y organización de la Sección

Aunque los contactos con representantes de la Dirección General de la Guardia Civil y las visitas a sus archivos comenzaron en 1996, fue en 2001 cuando pudieron realmente comenzar los trabajos de cara a su integración real y progresiva adaptación al proyecto del Archivo General: en marzo se creó la Sección; en junio se terminó el Censo de archivos de unidades periféricas que se había estado realizando a lo largo del primer semestre del año; y en octubre, en la Orden de desarrollo de la estructura orgánica de la Dirección General [9] ya apareció la Sección, como unidad independiente separada del Servicio de Estudios Históricos [10].

Con la publicación en 2002 de la Orden de regulación del Sistema Archivístico, se activaron ciertas medidas. Aunque esta norma derogaba cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opusieran a lo dispuesto en ella, se consideró necesario derogar expresamente cierta normativa que no se adecuaba a los objetivos perseguidos. Se elaboró entonces la Orden General nº 10, de 1 de abril de 2003, por la que se modificaban y derogaban normas de la Guardia Civil de 1997 y 1998 sobre tratamiento de su documentación [11]. En esa normativa derogada se contemplaban directrices para la eliminación de la documentación pasiva del Cuerpo que no se adecuaban a la legalidad vigente. Como respuesta a los problemas de espacio que ocasionaba a las unidades de la Guardia Civil, la prohibición de efectuar las eliminaciones de documentos basadas en esa nor-



La Guardia Civil escoltando en procesión a la Virgen (León, s.f.) (Fondo Fotográfico ORIS).



mativa derogada, el Archivo General propuso la creación de un Grupo de Trabajo de Puestos de la Guardia Civil que estudiara sus series documentales y preparara las propuestas de calificación para dictamen de la Comisión Calificadora, como trataremos más adelante.

A continuación, se preparó la Orden General sobre organización de la Sección, que se publicó en 2005 [12]. Con ella se pretende la correcta integración de los archivos de ese centro directivo en el Sistema Archivístico del Departamento y del Estatal, y la articulación de un tratamiento archivístico normalizado y uniforme en las Unidades, Centros y Organismos de la Dirección General. En líneas generales, la misión encomendada a la Sección consiste en: coordinar la actuación de los archivos de gestión del centro directivo, asegurar que cumplan la normativa legal vigente y apliquen cuantas instrucciones y normas técnicas emanen de la dirección del Sistema Archivístico del Ministerio del Interior, siendo ante éste su interlocutor; controlar y proporcionar apoyo técnico a la preparación de transferencias al Archivo General, confeccionar los informes previos necesarios para la resolución de las solicitudes de acceso a fondos aún no transferidos; y cualquier otra actuación en su ámbito que proceda de la dirección del Sistema Archivístico del Departamento.

En cuanto a la plantilla, la Sección tiene asignado personal específico procedente del Servicio de Estudios Históricos. Pero, además, se ha incrementado de momento con una plaza de Facultativo Técnico. Efectivamente, en 2003 se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por cambio de Escala, en el centro docente de formación de la Guardia Civil, para la incorporación a las Escalas Facultativa Superior y Facultativa Técnica del Instituto Armado. Era la primera vez que se convocaba un proceso selectivo de esta índole en el seno de la Guardia Civil: es un sistema que permite acceder a Oficial desde cualquier otra Escala, separándose así de la tradicional "promoción interna" o "acceso libre". En lo que a la Escala Facultativa Técnica se refiere, entre las distintas áreas de conocimiento y titulaciones, la Guardia Civil incluyó dos plazas para diplomados en Biblioteconomía y Documentación, una para el Gabinete Técnico del Director General y otra para la Sección del Archivo General. Como miembros del Tribunal de Selección participaron dos archiveros del Archivo General del Ministerio del Interior, que previamente habían elaborado las pruebas técnicas específicas de esta área de conocimiento. En 2006 se ha convocado idéntico proceso selectivo y se ampliará de nuevo la plantilla de la Sección.

Fondos documentales de la Guardia Civil instalados en el depósito del Archivo General del Ministerio del Interior.



A la Sección se le reconoce expresamente en la Orden una doble dependencia:

a) *Orgánica*: está adscrita a la Subdirección General de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil; esto obedece a la propia tradición organizativa de la Dirección General y a la relevancia que se le ha dado a la documentación de "Personal", única documentación que en el pasado ha recibido un tratamiento de "archivo central".

b) *Funcional*: depende del Archivo General en los términos establecidos por la Orden INT/2528/2002, de 2 de octubre, apartado tercero, 3.

Por otra parte, la Sección puede relacionarse directamente con las Unidades, Centros y Organismos de la Guardia Civil para el cumplimiento de sus cometidos específicos, lo que le permite una mayor agilidad en las actuaciones.

Diagnóstico sobre la documentación conservada en los archivos centrales y periféricos de la Guardia Civil

Como hemos mencionado anteriormente, en 2001 se procedió a hacer un diagnóstico de la situación de los archivos de la Guardia Civil para presentar los resultados a la primera reunión de constitución de la CCDAMI. Ésta se celebró el 27 de junio y en el orden del día, entre otros asuntos, figuraba presentar el diagnóstico de los archivos del Departamento y, en base a él, aprobar el Plan de Actuaciones Prioritarias.

Se elaboró entonces un cuestionario exhaustivo, acompañado de instrucciones para su cumplimiento y la dirección de contacto del Archivo General. Este cuestionario se distribuyó, con la colaboración de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, a todas las unidades. En la fase de cumplimentación, las unidades que plantearon dudas y consultas al Archivo General ascendieron al 90% del total. Posteriormente, una vez recibidos los cuestionarios, hubo que volver a contactar con ellas para recabar datos que no habían podido cumplimentar, en muchos casos por ejemplo, las fechas extremas de la documentación que conservaban. Como fruto del gran esfuerzo realizado por ambas partes, las unidades de la Guardia Civil y el Archivo General, en la recogida y tratamiento de los datos recabados, el resultado de los servicios periféricos fue el siguiente:

– 4.296 archivos de gestión censados correspondientes a las unidades de las 17 Zonas, Comandancias, Compañías, Puestos principales, Puestos, Centros de Enseñanza y Unidades Independientes.

– 474 archivos de gestión de unidades desaparecidas (puestos, destacamentos de Tráfico, equipos de montaña y de policía judicial, intervenciones de armas, líneas, etc.), y cuya documentación se ha depositado en los locales de otras unidades.

En total, 4.770 archivos de gestión de servicios periféricos. Sumando los resultados de servicios periféricos con los que se recabaron de servicios centrales, suman un total de 125,5 kilómetros lineales de documentación comprendida entre 1846 y 2002, aunque solamente 1.534 de ellos conservan documentación anterior a los años 1980. Estos datos evidencian el grado de aplicación que han tenido las antiguas "Instrucciones sobre Documentación" del Cuerpo [13], las Órdenes de Presidencia e Interior de 1977 [14], y las más recientes anteriormente citadas y derogadas [15], que preveían la eliminación periódica de la documentación sin utilidad administrativo-policial.

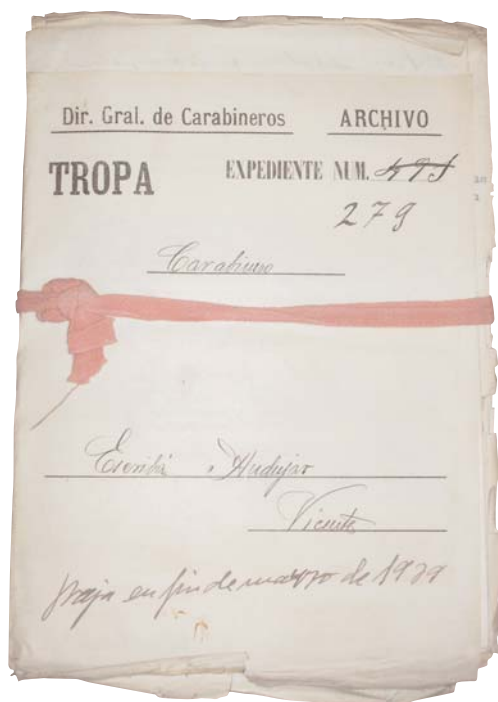
Un aspecto que queda pendiente, a efectos de información y referencia para los usuarios, es la recopilación e intercambio de información sobre los fondos relacionados con la Guardia Civil, conservados en los centros del Sistema Archivístico de la Defensa [16].

Valoración de series documentales

Los resultados de este censo permitieron programar los trabajos de valoración de series documentales para su calificación por la CCDAMI, de acuerdo con las necesidades del centro directivo y las prioridades indicadas desde la dirección del Sistema Archivístico.

En la reunión de 20 de noviembre de 2002, la CCDAMI aprobó las propuestas de calificación de ciertas series documentales de servicios centrales. De esta manera, desde 2003 se ha iniciado la transferencia progresiva al Archivo General de fondos calificados de conservación permanente. Las transferencias de estas unidades de servicios centrales han sido preparadas por personal de la Guardia Civil bajo la dirección y supervisión del Archivo General [17].





Portada del expediente personal de un miembro del Cuerpo de Carabineros del Reino (Archivo General del Ministerio del Interior, Sección de la Guardia Civil).

Series transferidas:

– Del Servicio de Estudios Históricos, los Expedientes personales del Cuerpo de Carabineros: en total 970 legajos antiguos, correspondientes a 3.395 cajas de Archivo General, de los que se han recibido 880 cajas en 11 transferencias.

– De la Subdirección General de Personal, Servicio de Recursos Humanos, Sección Tercera, los Expedientes sumarios para la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil, con carácter extraordinario, en las categorías de oro, plata, con distintivo rojo y con distintivo blanco. En total, 81 cajas en 2 transferencias los años 2004 y 2005.

– De la Subdirección General de Operaciones, Intervención Central de Armas y Explosivos, Negociado de Licencias: Expedientes de licencia de armas tipo “B”, de las que se han preparado 145 cajas en 2004 y 2005.

Series calificadas:

En los años 2002 y 2003 se calificaron series documentales producidas por las siguientes unidades:

a) S. G. de Personal, Jefatura de Enseñanza, Servicio de Selección y Formación, Sección de

Selección: series de los diferentes Expedientes relativos a los procedimientos de acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

b) S.G. de Personal, Jefatura de Personal, Servicio de Recursos Humanos, Sección Tercera: Expedientes sumarios para la concesión de la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil, con carácter extraordinario, en las categorías de oro, plata, con distintivo rojo y con distintivo blanco.

c) S.G. de Operaciones, Intervención Central de Armas y Explosivos, Sección de Explosivos: series de Permisos Previos de Circulación de Pirotecnia; Expedientes de Licencia de Armas tipo “B”, tipo “D” y tipo “E”. La calificación dictaminada por la CCDAMI, incluye lógicamente la valoración de las series complementarias y duplicados existentes en las intervenciones de Zonas, Comandancias, Compañías e intervenciones especiales.

En 2004 y 2005, se vieron los primeros frutos de los estudios realizados por el antes citado Grupo de Trabajo de Puestos de la Guardia Civil. Este grupo está formado por representantes del Archivo General y de las Subdirecciones Generales de Personal y Operativa de la Guardia Civil, aunque se incorporan representantes de otras unidades (Información, Policía Judicial), cuando es necesario en razón de la materia concreta de las series a tratar. Sus reuniones han tenido también lugar en las propias dependencias de los Puestos (El Escorial, Las Rozas) por razones evidentes de consulta de la documentación. Se han calificado las siguientes series en la CCDAMI:

- Expedientes de nombramiento de servicio: Certificados de los servicios prestados.
- Expedientes de nombramiento del servicio: Cuadrantes.
- Expedientes de nombramiento del servicio: Listines diarios.
- Expedientes de nombramiento del servicio: Libros Copiadores.
- Expedientes de nombramiento del servicio: Papeletas de servicio.
- Expedientes de Revistas de Inspección.
- Órdenes de operaciones, o extraordinarias de servicio, efectuadas por Puestos.
- Órdenes de operaciones, o extraordinarias de servicio, emitidas por mandos superiores.



- Expedientes de reuniones de la Junta Local de Seguridad.
- Expedientes de ejecución de órdenes de autoridades administrativas.
- Expedientes de solicitudes de información por autoridades administrativas.
- Hojas de actuaciones policiales.
- Libros Registro de detenidos.
- Libros de custodia de detenidos.
- Órdenes y comunicaciones judiciales que no dan lugar a diligencias.
- Libros de diligencias / infracciones / actuaciones.
- Libros Registro de diligencias de identificación.
- Libros Registro de actuaciones con menores e incapaces.

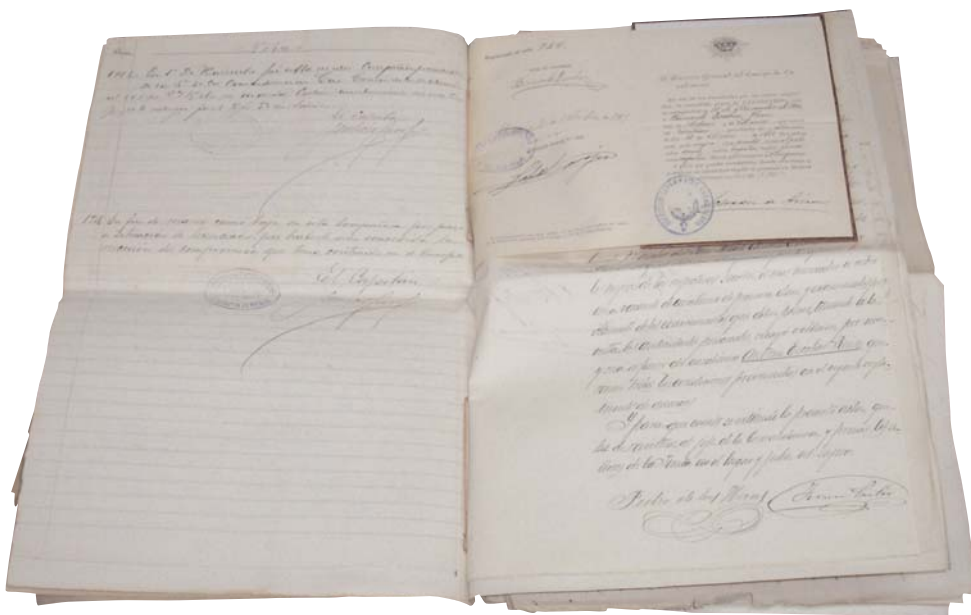
A medida que se ha ido avanzando en los estudios de series de Puestos, se han estudiado las series correspondientes a niveles organizativos y territoriales superiores de la Guardia Civil. En ellos se llevan diversos ficheros y expedientes simultáneamente, en parte con la misma información, en extenso o resumida. Por ese motivo, se está estudiando la conservación de series documentales en los niveles jerárquicos superiores y la posibilidad de plantear plazos de eliminación para los niveles inferiores y la conservación de muestras.

Cuando estas calificaciones puedan ser elevadas a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos y exista dictamen sobre

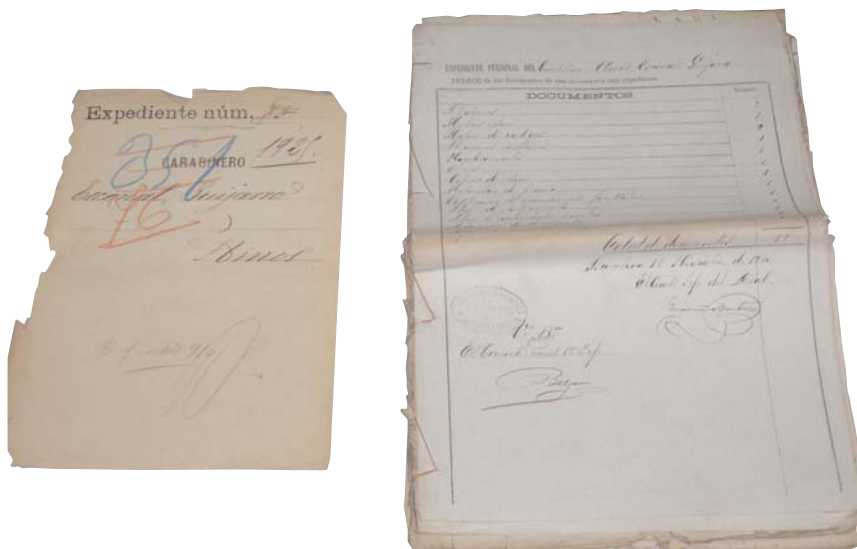
ellas, el paso a seguir es evidente: las calificaciones de series se recopilarán en un manual de tratamiento de la documentación, progresivamente actualizado en publicación tradicional y electrónica, para que el personal de los Puestos sepa en todo momento cómo llevar sus archivos de gestión. De esta manera, este manual suplirá la precisión de las antiguas "Instrucciones de Documentación" del Cuerpo, incorporando además la aplicación de criterios técnicos archivísticos.

En el primer semestre de 2006, esta línea de trabajo se ha ampliado con la constitución de un nuevo Grupo de Trabajo específico sobre la documentación de Personal. En la primera reunión, celebrada el 22 de febrero en las dependencias de la Sección de Recursos Humanos, de Valdemoro, se hizo una toma de contacto sobre la gestión de Personal y su reflejo documental en los diferentes archivos de oficina que participan en la gestión, los diferentes niveles territoriales y las diversas facetas de la gestión de Personal (expediente de acceso, expediente académico, expediente laboral, historial médico, expediente disciplinario, condecoraciones, etc.).

Como conclusión, se puede afirmar que la base fundamental sobre la que se ha podido avanzar en la integración en el Sistema Archivístico en lo que respecta a los Archivos de la Guardia Civil, es un método de trabajo basado en la cooperación entre el centro directivo, cuyos representantes siempre han manifestado una excelente disposición e interés, y el Archivo General del Ministerio del Interior. Gracias a esa cooperación ha sido



Expediente personal de un Carabiniere que obtuvo plaza en 1915 (Archivo General del Ministerio del Interior, Sección de la Guardia Civil).



Portada e Índice de documentos de un Expediente personal de carabinero que causó baja en el Cuerpo en 1910 (Archivo General del Ministerio del Interior, Sección de la Guardia Civil).

posible impulsar la regulación, identificación, valoración y descripción del patrimonio documental generado por la Guardia Civil, que todavía tiene que dar abundantes frutos. ■

[1] Véase la recopilación de la misma en *Sistema Archivistico del Ministerio del Interior: normativa*. Edición y recopilación a cargo de Rosana de Andrés Díaz y Luis Casado de Otaola. Madrid: Ministerio del Interior, Secretaría General Técnica, 2005, 2ª ed. En 2006 aparecerá una nueva edición corregida y aumentada.

[2] Orden de 21 de diciembre de 2000 por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ministerio del Interior y se regula el acceso a los archivos de él dependientes (BOE nº 4 de 4 de enero de 2001). El texto íntegro de la citada Orden se inserta en la Orden General nº 1283, de 8 de enero de 2001, de la Dirección General de la Policía.

[3] Orden de 7 de marzo de 2001 (BOE nº 65 de 16 de marzo de 2001). El texto íntegro de la citada Orden se inserta en la Orden General nº 1295, de 26 de marzo de 2001, de la Dirección General de la Policía.

[4] Orden INT/2528/2002, de 2 de octubre, por la que se regula el Sistema Archivistico del Ministerio del Interior (BOE nº 246 de 14 de octubre de 2002).

[5] Orden INT/2528/2002, apartado cuarto, 1.

[6] Instrucción de 1 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas sobre transferencias de documentos de los archivos de gestión de servicios centrales y periféricos del Departamento a los Archivos correspondientes.

[7] Instrucción de 12 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se dictan normas sobre el acceso y la consulta de documentos en los archivos dependientes del Ministerio del Interior.

[8] Por lo que respecta a la Policía, Circular de 27 de diciembre de 2005, por la que se dictan normas sobre organización y funciones de la Sección de la Dirección General de la Policía del Archivo General del Ministerio del Interior, incardinada en el Archivo Central de la Comisaría General de Extranjería y Documentación, y de los demás Archivos de la Dirección General de la Policía, en orden a su adaptación al Sistema Archivistico del Departamento (Orden General nº 1569, de 9 de enero de 2006).

[9] Orden de 29 de octubre de 2001 por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Dirección General, art. 12, 3.

[10] *Ibidem*, art. 12, 4 g) (BOE de 6 de noviembre de 2001). El Servicio de Estudios Históricos tiene actualmente como cometidos ejercer la dirección del Museo de la Guardia Civil y el tratamiento de la información de interés para la historia del Cuerpo, quizá a modo de futuro centro de documentación.

[11] Orden General nº 10, de 1 de abril de 2003, sobre Modificación de los apartados 4 y 5 del artículo 1º de la Orden General nº 41, de 30 de octubre de 1997, sobre normas reguladoras de la Documentación en la Guardia Civil y derogación de la Circular nº 2, de 25 de marzo de 1998, sobre directrices para el tratamiento de la documentación pasiva en el Cuerpo.

[12] Orden General nº 3, de 9 de marzo de 2005, sobre Organización de la Sección de la Dirección General de la Guardia Civil del Archivo General del Ministerio del Interior (BOC nº 8, de 21 de marzo de 2005).

[13] Circular nº 17 de 21 de agosto de 1922, e Instrucción General nº 7 de 21 de agosto de 1947.

[14] Orden de Presidencia del Gobierno a propuesta conjunta de los Ministerios de Interior y de Cultura, de 19 de diciembre de 1977, sobre inutilización administrativa, archivación reservada y expurgo de los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de antecedentes relativos a actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas. Con la misma fecha, esta orden fue comunicada por el Ministro del Interior al Subsecretario de Orden Público y Directores Generales de la Guardia Civil y Seguridad de 19 de diciembre de 1977, sobre supresión y eliminación en los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de notas, informes y antecedentes sobre participación en actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas.

[15] Véase nota 11.

[16] Por ejemplo, expedientes de la Guardia Civil de Cuba y Puerto Rico (1856-1897), en el Archivo General Militar de Segovia; expedientes de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea (1914 y 1927 a 1942), en el de Guadalajara; o los fondos de la Dirección General de Carabineros, en el de Ávila.

[17] El Archivo General, en 2004 y 2005, ha aportado personal eventual de apoyo. En 2006, éste ha sido gestionado directamente por la Dirección General de la Guardia Civil, contando siempre con la dirección y supervisión del Archivo General.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE FONDOS DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ JIMÉNEZ

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

La *Guía de archivos militares españoles* publicada por el Ministerio de Defensa, era la única referencia que existía sobre los fondos conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara [1]. Sin embargo, las tareas llevadas a cabo en el archivo en los últimos cinco años han permitido afinar la procedencia e identificación de sus fondos y fechas extremas, mejorar su cuadro de clasificación, establecer un repertorio de tipos documentales y contabilizar las unidades de instalación conservadas. Frente a la Guía anterior, el cuadro actual agrupa los fondos por procedencias, incluye los ingresos producidos con posterioridad y aclara la situación de los llamados fondos o archivos de los campos de concentración. La Guía clasificaba sus

fondos en cuatro agrupaciones documentales, dos de ellas diferenciadas por los expedientes más característicos del personal de tropa: los de reservistas o *Expedientes Reglamentarios de Tropa*, y los de tropa en servicio activo o *Expedientes Personales de Tropa*. En el primer caso se incluían sus procedencias: Zonas, Centros de Reclutamiento y Cajas de Recluta, y en el segundo se incluía todo un variopinto conjunto de unidades disueltas que habían remitido sus expedientes a Guadalajara bajo la denominación de Comisiones Liquidadoras. Un tercer bloque documental agrupaba los fondos de la Comisión Central de Examen de Penas, y en el cuarto se incluían los fondos de Prisiones Militares y de Campos de Concentración.



AGMG.
Depósito 8.
Batallones
Disciplinarios
de Soldados
Trabajadores.



CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL AGMG

1.- MILICIAS PROVINCIALES CANARIAS		
1.1.- Regimientos, batallones y secciones provinciales	1763-1886	[200]
2.- ÓRGANOS DE RECLUTAMIENTO		
2.1.- Cajas de recluta	1875-1986	10.425
2.2.- Zonas de reclutamiento	[1833]-1990	91.455
3.- UNIDADES DISCIPLINARIAS		
3.1.- Batallones disciplinarios de soldados trabajadores	1939-[1965]	[2.300]
3.2.- Batallones disciplinarios de soldados trabajadores penados. 2ª agrupación	1939-[1953]	439
3.3.- Depósito de concentración y clasificación de personal extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)	1940-1980	161
4.- UNIDADES, CENTROS Y ORGANISMOS (UCOS)		
4.1.- Prisiones militares	1835-1995	[1.500]
4.2.- Unidades de encuadramiento	XVIII-1987	[7.500]
5.- TERRITORIOS ESPAÑOLES DE GUINEA ECUATORIAL		
5.1.- Territorios españoles de Guinea Ecuatorial	1914-1968	172
6.- COMISIÓN CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS		
6.1.- Comisión Central de examen de penas	1940-1977	1.657
7.- CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR		
7.1.- Consejo Supremo de Justicia Militar	1936-1988	[1.300]
8.- DIRECCIÓN GENERAL DE MUTILADOS		
8.1.- Dirección General de Mutilados	1936-1989	229
9.- SERIES FACTICIAS		
9.1.- Excluidos totales	1928-1976	27
9.2.- Fallecidos	1881-1972	314
9.3.- Zonas de reclutamiento. Letra A-HA	1838-1928	363
9.4.- UCOS. Letra A-HA	XIX-XX	982
9.5.- Listados prisioneros de guerra	1937-1940	1

1.- Las Milicias Provinciales Canarias

Estos fondos, que no contemplaba la Guía citada, son generados por las Milicias Canarias que, organizadas en Regimientos, Batallones y Secciones Provinciales, funcionarán en las islas hasta 1886. Su disolución en esa fecha supone la puesta en pie del nuevo *Ejército Territorial Canario*, que se organizará de acuerdo con el modelo peninsular de ejército permanente (en activo y en reserva), cuyas bajas se reemplazarán anualmente mediante reclutas obligatorias.

Hasta el primer decenio del siglo XIX, las filiaciones conservadas son autógrafas, expedidas por los Sargentos Mayores de los Regimientos, y en muchos casos copias de las *originales conservadas en el libro maestro del regimiento*. Las incidencias o asuntos de estos milicianos quedan reflejados mediante notas marginales [2] que, en su evo-

lución, y al comenzar a utilizarse las filiaciones impresas, terminarán agrupándose en las once subdivisiones definitivas de las *Filiaciones de Cuerpo*.

2.- Los Órganos de Reclutamiento

Las Cajas de Recluta, herederas de las Cajas de Quintos, reciben a los mozos declarados soldados y los destinan a las diferentes unidades para su servicio activo. Desde 1925 pasarán a controlar los tribunales y juicios de revisión sobre excepciones y exclusiones que hasta esa fecha ejercían las Comisiones Mixtas de Reclutamiento. Las Zonas de Reclutamiento, creadas en 1882, articulan el control de los reservistas, preparan su movilización en caso de campaña o conflicto y custodian sus expedientes hasta su licencia definitiva.





AGMG. Depósito 2. Zonas de Reclutamiento.

La documentación conservada de las Cajas de Recluta son los *Expedientes Personales de Mozos* entregados por los Ayuntamientos, filiaciones municipales y de las cajas, además de otros expedientes: prórroga, revisión, prófugos, exclusión, etc., y 2.441 libros registro de diferentes asuntos, aunque solamente de seis de ellas. La documentación de las Zonas de Reclutamiento (y sus órganos sucesores los Centros de Reclutamiento), son básicamente *Expedientes Reglamentarios de Tropa* (filiación de cuerpo, filiación de caja, filiación municipal, media filiación, hoja de prendas y de castigos, etc.), además de otros expedientes: de sustitución, de alcances, judiciales, fallecidos, etc.

3.- Las Unidades Disciplinarias

El Archivo conserva los expedientes personales de los desafectos encuadrados en unidades disciplinarias: *Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores* (en los que se encuadrará a los *desafectos* y condenados en Consejo de Guerra bajo la

consideración de *soldados-trabajadores*, previo paso por los campos o depósitos de Concentración) y la 2ª Agrupación de *Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados* (para personal en situación de penado, desertores y sancionados por la Fiscalía General de Tasas).

Disueltos los primeros en diciembre de 1942, desde enero de 1943 funcionarán dos agrupaciones para encuadrar al personal penado. De la primera, que se instalará en Ceuta, se conserva su archivo en el Archivo Intermedio de Ceuta. De la segunda agrupación, solamente conserva Guadalajara los expedientes personales de los *soldados trabajadores penados*. Para ambos grupos de fondos, se conservan también los expedientes de los *soldados-escolta*, que realizaban tareas de vigilancia sobre estos penados y documentación fragmentaria de listados de prisioneros, soldados-escolta, etc.

Aunque Guadalajara no conserva los archivos de los Campos de Concentración para el período de la guerra civil, sí conserva el archivo del *Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro (Burgos)* para los años de su funcionamiento como centro de internamiento de refugiados y prisioneros extranjeros de la segunda Guerra Mundial, desde el verano de 1940 hasta su disolución en febrero de 1947 [3].

4.- Las UCOS (Unidades, Centros y Organismos)

Bajo el acrónimo de UCOS, conoce la administración militar todo el conjunto de Unidades, Centros y Organismos militares utilizados para el servicio activo del ejército. En esos Regimientos, Batallones, Escuadrones, etc., se generan los *Expedientes Personales de Tropa* [4], exclusivamente para el tiempo de su servicio en filas, además de otros expedientes personales generados en UCOS específicos como Hospitales o Prisiones militares, para la tropa internada en ellos por motivos sanitarios o penales [5].

No se conservan los fondos o archivos de ninguna unidad, ya que a Guadalajara se remitieron exclusivamente los expedientes personales de la tropa en servicio activo, además de algunos expedientes judiciales conservados en las propias carpetillas de los interesados. Estos expedientes personales de tropa también pueden encontrarse en los fondos de Zonas de Reclutamiento, unidos o grapados a los expedientes de reservistas.



5.- Los territorios españoles de Guinea Ecuatorial

La primera documentación que ingresó en Guadalajara en agosto de 1969, procedía de la Comisión Liquidadora de Guinea, dependiente de Presidencia de Gobierno, y es documentación repatriada tras la independencia de la colonia. En 1982 ingresan otros legajos desde Segovia, remitidos allí desde la Zona de Guinea entre 1953 y 1958, que contenían expedientes de reservistas. El fondo se ha organizado con ambas remesas y conserva también documentación de la Caja de Recluta de Santa Isabel.

6.- La Comisión Central de Examen de Penas

Creada en la Asesoría Jurídica del Ejército en 1940, centralizará las revisiones de las sentencias de los Consejos de Guerra por delitos de rebelión, de acuerdo con la calidad de la pena principal. Primero se revisarán las sentencias de los no condenados a muerte, dictadas por los tribunales militares entre el 18 de julio de 1936 y el primero de marzo de 1940. De la misma forma se actuará sobre las penas de muerte conmutadas por 30 años (las no ejecutadas), revisándose desde 1942 las dictadas entre el inicio de la guerra y esa fecha y ampliada la revisión hasta las dictadas en septiembre de 1943.

En ambos casos, la revisión se hará sobre los sumarios, por medio de juntas o *Comisiones Provinciales de Examen de Penas*, que establecen las propuestas de conmutación, o mantenimiento de la pena, y las remiten a través de las Auditorías de Guerra a la Comisión Central para su trámite y resolución ministerial. Si la revisión de ambas penas se producía de oficio, para la conmutación de las penas accesorias serán los propios interesados quienes habrán de solicitarla mediante instancia.

El archivo de la Comisión Central de Examen de Penas, tal vez el más completo del Archivo, conserva no sólo los expedientes de conmutación de penas ordinarias, los de penas de muerte conmutadas o los de penas no conmutadas, sino también otras series documentales para el período de su funcionamiento: libertad condicional, correspondencia, índices y registros, contabilidad, estadística, responsabilidades políticas, etc.

7.- Los Testimonios del Consejo Supremo de Justicia Militar

Este organismo, supremo del fuero de guerra, surge en septiembre de 1939 como sucesor del Ato Tribunal de Justicia Militar que había venido funcionando desde los inicios de la guerra. De lo juzgado por los tribunales castrenses de Tierra, Mar y Aire, se habrá de remitir testimonio al Consejo. La remisión de esos testimonios será una de las competencias que el Código de Justicia Militar otorga a los Capitanes Generales, máximos órganos de jurisdicción.

Guadalajara solamente conserva esos testimonios, correspondientes a las tres jurisdicciones castrenses, que llegaron sin instrumentos de ningún tipo y con una triple organización: dos alfabéticas, y una tercera organizada por regiones militares, departamentos marítimos y zonas aéreas.

8.- La Dirección General de Mutilados

Estos expedientes de tropa de mutilados fallecidos, llegaron a Guadalajara de manera fragmentaria en varias remesas. En unos casos se remitieron solamente los expedientes con primer apellido de letras A, B-V y C, y en otros casos listados parciales, aunque todos ellos tras los veinte años de fallecimiento de sus titulares. Fueron remitidos por el archivo de la Dirección de Mutilados de Guerra, por su Comisión Liquidadora, y por la Subdirección General de Costes y Pensiones Militares.

9.- Las Series Ficticias

Como tales se conservan determinadas colecciones de expedientes tal como llegaron al Archivo. La ordenación de los expedientes de excluidos totales y fallecidos es alfabética, sin tener en cuenta sus procedencias. Las series Letra A-HA se formaron con esas letras del primer apellido, al alfabetizarse conjuntamente todos los expedientes reglamentarios (en Zonas) o los personales de tropa (en las UCOS), entresacándolos de sus procedencias originales.

Los listados de prisioneros son relaciones fragmentarias que aparecieron mezcladas con los fondos de Miranda y con documentación procedente de la Zona de Navarra. En el primer caso son listados de ingreso de los prisioneros de guerra





AGMG. Depósito 8. Libros registro de Cajas de Recluta.

internados en Campos, Depósitos, Batallones y Hospitales Militares de Prisioneros de Guerra, entre septiembre de 1939 y abril de 1940. En el segundo caso, son también relaciones parciales de prisioneros del Frente de Santander internados en prisiones navarras en 1937, así como órdenes de traslado y estadillos.

10.- Los instrumentos de descripción del AGMG

En la actualidad se mantienen en uso las relaciones o índices alfabéticos, autógrafos o mecanografiados, que acompañaban a la documentación a su ingreso en Guadalajara, de acuerdo con el formulario 8 establecido en el Reglamento de Archivos Militares de 1898, y en otros casos, relaciones informáticas procedentes de los Centros de

Reclutamiento. Al ser tantas las procedencias y remesas, sobre todo en Cajas, Zonas y UCOS, se han de manejar infinidad de listados o relaciones de este tipo.

Respondiendo al espíritu del nuevo Reglamento de Archivos Militares de 1998 [6], se están modificando esas relaciones alfabéticas al generarse nuevos índices informáticos de expedientes, consultables en pantalla o impresos, que afectan a los fondos según el estado de su descripción y consulta. De la misma forma, se confeccionan también los pertinentes inventarios de cada fondo con su cuadro de clasificación, historia institucional y archivística y sus series documentales [7]. ■

[1] *Guía de archivos militares españoles*. Ministerio de Defensa. 2ª edición. Actualizada. 1999.

[2] Licencias matrimoniales, retirada del servicio, deserciones y licencias para América, ascensos, servicios de guarnición, sumarias, cambios de residencia, etc.

[3] Aunque la *Guía de archivos militares* indica la conservación en Guadalajara del Fondo del Campo de Concentración de Miranda para 1936-1945, (lo que hacía suponer que fuera la documentación del Campo de Concentración para prisioneros de la guerra civil), la identificación y organización del mismo ha permitido fijar las fechas extremas entre 1940-1980. Es evidente que el fondo fue manipulado en el archivo de la Comisión Liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones, sucesor del Archivo General de Depuraciones, al separarse los expedientes personales del resto de la documentación. Esos expedientes sufrieron una nueva manipulación, al separarse los de extranjeros para remitirse a la Dirección General de Seguridad.

[4] Los planes de reestructuración de las unidades de las Fuerzas Armadas han supuesto el cierre o liquidación de muchas unidades, cuyos expedientes personales se repartieron entre los diferentes archivos militares (históricos e intermedios). Guadalajara conserva diferentes tipos de expedientes personales de unas quinientas UCOS que enviaron sus expedientes a Guadalajara en los años noventa.

[5] El AGMG conserva en la actualidad expedientes de las prisiones García Aldave y El Hacho (ambas en Ceuta), Alcalá de Henares, Montjuich, Castillos de San Fernando (Figueras) y San Felipe (El Ferrol), además de las prisiones canarias ubicadas en los Castillos de San Francisco del Risco, Paso Alto, San Joaquín y La Isleta.

[6] *Los archivos históricos del Sistema Archivístico de la Defensa elaborarán, como instrumentos de referencia y descripción, las guías, inventarios, catálogos e índices de sus fondos documentales de acuerdo con la naturaleza de los mismos y las prioridades que fijen los programas de actuación*. RD 2598/1998, de 4 de diciembre. Reglamento de Archivos Militares (artº 44).

[7] Al finalizar el plan de tratamiento de fondos 2002-2006, se han editado seis Inventarios para consulta (Miranda, Guinea, Libros Registro del Ministerio del Ejército –reubicados en Ávila–, Comisión Central de Examen de Penas, UCOS y Libros Registro de las Cajas de Recluta), además de trece índices informáticos para las Unidades Disciplinarias, y otros trece más para Miranda (3), Prisioneros de Guerra (2), Comisión Central de Examen de Penas (5), Montjuich (1), Guinea (1) y Sustitución a Ultramar de Navarra (1).

EL FONDO DE LA CAPITANÍA DE LA 9ª REGIÓN MILITAR EN EL ARCHIVO INTERMEDIO MILITAR SUR

ROCÍO DE LOS REYES RAMÍREZ

Directora Técnica del Archivo Intermedio Militar Sur (Sevilla)

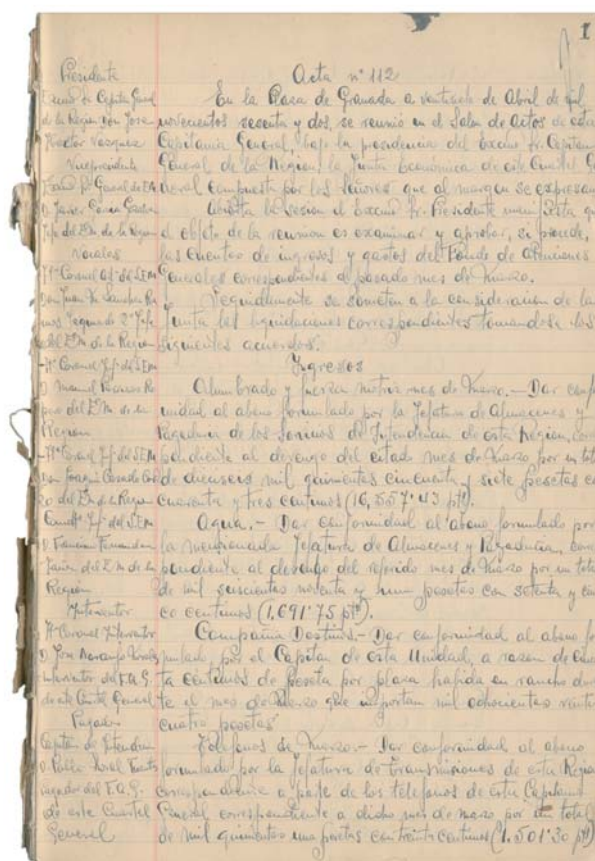
Orígenes y evolución histórica

Capitanía General es la jefatura superior militar de un distrito, región o provincia, desempeñada por un oficial general que lleva el título de Capitán General; también se refiere el término a las oficinas y organismos diversos, a las inmediatas órdenes del capitán general, para facilitarle el desempeño de su cometido. Entre estos organismos desempeña papel primordial el Estado Mayor.

Estudiar las Capitanías Generales es conocer la evolución de los Ejércitos de España desde su origen. A finales del siglo XV y comienzos del XVI recibieron un carácter que les situó en el pleno servicio a la monarquía, quedando adscritos a lo que se llamó *Real Servicio y Ejército Real*.

La primera designación de un *Capitán General de Hermandades* se produce alrededor de los acontecimientos de la Guerra de Granada. Pero será en 1494 cuando, al investir a Fernando Gonzalo de Córdoba con la dignidad de Capitán General y concederle la jefatura suprema del Ejército de Italia, la dignidad de Capitán General quedará explícitamente consolidada.

Con las Ordenanzas de Flandes, de 1701, se estableció una jerarquía militar coronada por los Capitanes Generales, quedando suprimida la figura del Maestre de Campo. Se establecieron Capitanías Generales de Distrito por el territorio peninsular a fin de organizarlo en una estructura militar. Éstas eran las de Andalucía, Aragón, Castilla La Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, costa de Granada, Guipúzcoa, Mallorca, Navarra y Valencia. En 1714 se añadió la de Castilla La Nueva, cuyo territorio estuvo regido desde 1587



Libro de Actas de la Junta Económica del Cuartel General.

por un *Comisario General de la Gente de Guerra*, y que fue anulada y restablecida dos veces hasta el año 1795 en que quedó ya subsistente de un modo definitivo.

En 1753 se les concede mayor participación en el gobierno de las provincias a su cargo, agrupando en torno suyo un incipiente Estado Mayor.



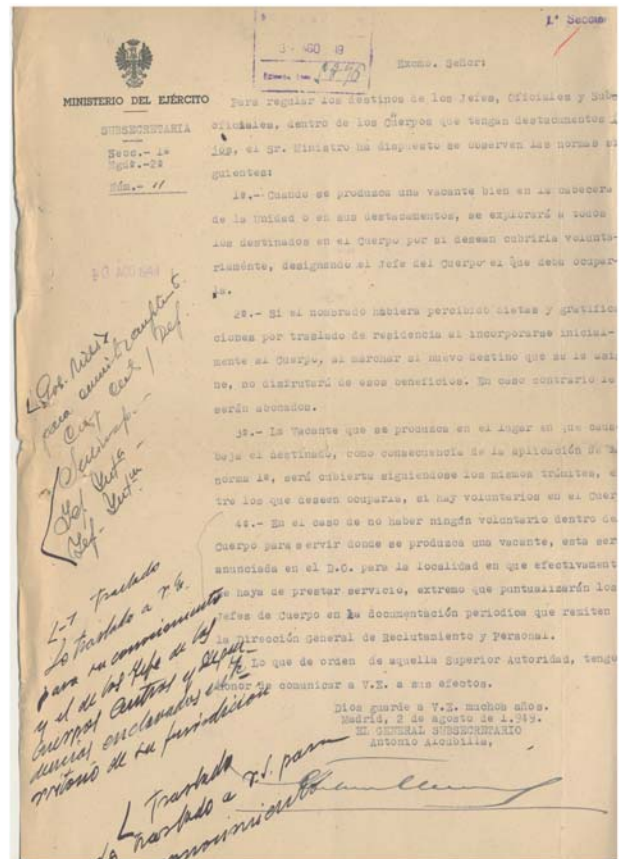
El 5 de septiembre de 1775, esta Jefatura con carácter orgánico se perfiló claramente con el nombramiento que asume Alejandro O'Reilly para la Capitanía General de Andalucía.

El siglo XIX, con sus especiales connotaciones políticas, va a ser testigo de una serie de cambios cruciales en la organización del propio Estado y que influirán inevitablemente en la Administración Militar. Se van a ensayar dos modelos de división territorial para el Ejército de Tierra: uno de origen constitucional basado en Distritos Militares al mando de Comandantes Generales o Capitanes Generales de Distrito, y el otro tradicional o absolutista de Capitanías al mando de Capitanes Generales con las denominaciones de los antiguos reinos o provincias.

Es así como en 1822, teniendo en cuenta el primer proyecto de división territorial de España en 52 provincias, se sustituye el nombre de Capitanías Generales por el de Distritos Militares, con el mando y autoridad de los mismos a cargo de un Capitán General de Distrito, pero al terminar el periodo constitucional 1820-23 volvieron aquellas a recibir su antigua denominación. Veinte años más tarde (en 1841) se intentó otra vez la misma trascendental reforma del cambio de nombre, que quedó sin efecto en 1844, y se creó una Capitanía General Nueva: la de Burgos, que comprendía Burgos, Santander, Logroño y Soria.

En 1859, por Real Decreto de 3 de noviembre, España quedó dividida en cinco grandes Distritos Militares, cada uno de los cuales agrupaba varias Capitanías Generales, pero sin que éstas abandonaran sus funciones. El Tercero reunía las Capitanías Generales de Sevilla, Granada y Extremadura. Se estableció la existencia de tantas Divisiones como Capitanías Generales componen el Distrito, lo que fijó en Andalucía dos Divisiones sujetas al mando de Capitanes Generales residentes en Sevilla y Granada.

Esta situación se mantendrá hasta que se plantee la necesidad de establecer un territorio más equilibrado. Por Decreto de 22 de marzo de 1893, se divide el territorio español en siete Regiones Militares de Cuerpo de Ejército con sus correspondientes Cuarteles Generales, Estados Mayores y organigramas tácticos y administrativos, sin contar las Comandancias Generales de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla: La 1ª Región Militar con los antiguos Distritos de Castilla la Nueva y Extremadura, con capital en Madrid y abarcando ocho provincias; la 2ª con los antiguos Distritos



Normas de regulación de los destinos dentro de los Cuerpos con destacamentos fijos. 1949.

de Sevilla y Granada, fijándose su capital en Córdoba y englobando las ocho provincias andaluzas; la 3ª, antiguo Distrito de Valencia, capital en Valencia y seis provincias; la 4ª, antiguo Distrito de Cataluña, capital en Barcelona y cuatro provincias; la 5ª, antiguo Distrito de Aragón, designándose Zaragoza como capital y comprendiendo cinco provincias; la 6ª, con los antiguos Distritos de Burgos, Navarra y Vascongadas, con capital en Miranda de Ebro y siete provincias; la 7ª tendrá su capital en León sobre la base de los antiguos Distritos de Castilla la Vieja y Galicia, abarcando nueve provincias. La última reforma territorial del XIX se producirá en 1896 con la creación de una nueva Región Militar, la 8ª, con capital en La Coruña y englobando las cuatro provincias gallegas.

Durante el siglo XX la figura de los Capitanes Generales se mantendrá, en principio, vinculada al ejército de mando de unidades. Pero, en 1931, se produce en España un cambio político radical. Al proclamarse la República el gobierno provisio-



nal, presidido por Alcalá Zamora, publicó un Decreto (16 de abril) por el que se suprimían las Regiones Militares y Distritos Insulares, aboliendo el cargo de Capitán General. En el mismo, firmado por el Ministro de la Guerra, Manuel Azaña, se ordenaba la constitución de Divisiones Orgánicas, ocho en concreto.

Se suprimieron las Regiones Militares y el mando superior de las tropas se hizo recaer, localmente, en los Generales de las Divisiones Orgánicas, privadas de base territorial; se abolió la dignidad de Capitán General, el empleo de Teniente General en E.M.G y el de General de División asimilado en los Cuerpos. A Andalucía le correspondió la 2ª División Orgánica [1] con cabecera en Sevilla al mando de un General de dicho empleo.

La guerra civil traería la destrucción total de toda la obra de la República, tanto en una como en otra zona. Finalizada la campaña del norte reaparecieron las Regiones Militares, pero con carácter exclusivamente logístico, sin que sus jefes recuperaran de momento las atribuciones que en otro tiempo tuvieron como Capitanes Generales. Sin embargo, sí reapareció esta dignidad para concedérsela la Generalísimo Franco con ocasión del II Aniversario de la guerra.

Finalizada la contienda se acometerá la reorganización del Ejército con la idea de no dejar ni rastro de la etapa anterior. Una de las primeras medidas adoptadas fue precisamente en el ámbito territorial, por Orden de 4 de julio de 1939, del Ministerio de Defensa Nacional, la de dividir el territorio de la Península en ocho Regiones Militares, ejerciendo el mando de cada una de ellas un General con Mando de Ejército o Cuerpo de Ejército. De nuevo la Segunda Región comprenderá las ocho provincias andaluzas. Hasta que por Orden del Ministerio del Ejército, de 22 de febrero de 1944, se crea una nueva Región Militar [2]:

Artículo primero. La novena Región Militar, de nueva creación, abarcará los territorios de las provincias de Granada, Almería y Málaga, excepto en esta última los términos municipales que el decreto de 24 de junio de 1942 (D. O. Número 175) afecta al mando del Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, en cuanto a las atribuciones que al mismo se confieren respecto a aquéllos.

Artículo segundo. Será jefe de la expresada el General de la División localizada en el referido territorio.

Artículo tercero. El General jefe de la Región tendrá en ella, con esta denominación, iguales atribucio-

nes y misiones que los Capitanes Generales de Región en las suyas respectivas.

Artículo cuarto. De la actual segunda Región Militar se agregarán los territorios asignados para la novena Región en el artículo primero, con las particularidades señaladas.

Artículo quinto. Los preceptos de la presente orden entrarán en vigor el 1 de marzo próximo.

La novena Región subsistió como tal hasta 1984 en que se reestructura de nuevo la organización militar del territorio nacional para el Ejército de Tierra (R.D. 1451/1984, de 1 de agosto) [3]. A partir de ahora se distribuirá en seis Regiones Militares peninsulares y dos Zonas Militares insulares. La Segunda, Región Militar Sur, con Mando y Cuartel General en Sevilla, comprenderá las ocho provincias andaluzas, así como Ceuta y Melilla, Peñones de Vélez de la Gomera y las islas Chafarinas. Definitivamente su desaparición se acordará en Consejo de Ministros del 17 de octubre de ese mismo año, donde se suprimen la novena y segunda Regiones Militares y se constituye la Región Militar Sur (Orden 65/1984 de 18 de octubre).

El Fondo de la Novena Región Militar

La historia archivística de este conjunto documental, de la que somos conocedores, arranca desde el momento en que fue depositada en 1995 en el Archivo Intermedio, situado en aquel momento en Campo Soto (Cádiz), de aquí pasará a su colocación actual en el Acuartelamiento de la Borbolla (Sevilla) en 2002. No es éste el único caso en que un fondo recorre todo un periplo por la Región Militar hasta su ubicación final en nuestro archivo.

Por otra parte, aunque en el Reglamento de Archivos Militares se recoge claramente la edad de la documentación que debe contenerse en los archivos intermedios [4], en la práctica y por problemas por todos conocidos, y no por ello ignorados, se conservan fondos documentales que superan esa antigüedad, como es el caso que nos ocupa, una documentación que arranca en los años 40 del pasado siglo y que finaliza en los 80. Afortunadamente será transferido en breve a su Archivo Histórico correspondiente [5].

La documentación se encontraba albergada en legajos, cajas normalizadas y en otro tipo de contenedores un tanto heterodoxos, pero sin que a



ESTRUCTURA DEL FONDO

Series Documentales	Fechas Extremas
1. Secretaría	
1.1 Libros Registro	1967-1971
1.2 Órdenes	1990-1991
2. Primera Sección	
2.1 Normas e Instrucciones	1965-1985
2.2 Plantillas	1940-1943 1963,1965 1966-1987 1994-1996
2.3 Informes y Consultas	1975-1985
2.4 Expedientes Personales	
2.4.1 Mandos	
2.4.2 Tropas	
2.4.3 Personal Civil	
2.5 Escalillas	1968-1985
2.6 Escalafones de Oficiales Generales	1977-1985
2.7 Reclutamiento y Movilización	1969-1985
2.8 Agregaciones de Personal Militar	1967-1985
2.9 Ascensos	1972-1984
2.10 Destinos	1949-1984
2.11 Empleos en Puestos Militares	1974-1985
2.12 Vacantes	1969-1985
2.13 Funcionarios Civiles	1968-1984
2.14 Permisos	1967-1985
2.15 Prórrogas	1966-1985
2.16 Pasaportes	1972-1985
2.17 Dietas	1983-1985
2.18 Horarios	1966-1984
2.19 Pases Pernocta	1963-1984
2.20 Recompensas	1970-1985
2.21 Expedición de Tarjeta de Identidad Militar	1971-1985
2.22 Listas de Revista	1972-1986
2.23 Tomas de razón de Despachos de Empleos	1979-1985
2.24 Entregas de Mandos	1971-1985
2.25 Solicitudes de Compatibilidad	1975-1985
2.26 Objetores de conciencia	1978-1985
2.27 Remonta	1963-1985
2.28 Expedientes de Campaña	1966-1985
2.29 Correspondencia	1949-1985
2.30 Asuntos varios	1970-1983
2.31 Expedientes Administrativos	1964-1985
2.32 Estadística	1974-1985
2.33 Sanidad	1970-1985
2.34 Organización del Ejército	1958-1992
2.35 Cursos	1976-1985
2.36 Becas	1977-1985

Series Documentales	Fechas Extremas
2.37 Pabellones y Viviendas Militares	1962-1983
2.38 Residencias y Albergues Militares	1964-1985
2.39 Actividades Formativas	1965-1985
2.40 Colaboración con organismos civiles	1972-1985
3. Tercera Sección	
3.1 Normas e Instrucciones	1947-1985
3.2 Juras de bandera	1974-1983
3.3 Actividades, Actos Conmemorativos y Oficiales	1968-1984
3.4 Instrucción, Cursos y Escuelas Prácticas	1979-1980
3.5 Historiales de Unidades	1979-1980
4. Cuarta Sección	
4.1 Normas e Instrucciones	1970-1985
4.2 Actas de Juntas Económicas	1965-1975 1982-1983
4.3 Estadísticas de Acuartelamientos	1978-1984
4.4 Reorganización de Regimientos	1978-1981
4.5 Armamento	1965-1985
4.6 Inventarios de Armamento, Munición y Material	1965-1985
4.7 Revistas de Armas	1968-1985
4.8 Vehículos	1984
4.9 Transportes	1968-1980
4.10 Carburantes	1968-1972
4.11 Material de Comunicaciones	1971-1984
4.12 Asistencia Sanitaria	1973-1975
4.13 Medios de apoyos a Operaciones Especiales	1969-1980
4.14 Obras, Infraestructuras y Propiedades	1977-1980
5. Habilitación	
5.1 Normas e Instrucciones	1954-1984
5.2 Actas de Juntas Económicas	1962-1983
5.3 Libros Mayores	1971-1976
5.4 Libros Diarios	1962-1971
5.5 Gastos Generales	1971-1985
5.6 Solicitudes de Créditos	1970-1985
5.7 Gratificaciones Extraordinarias	1978-1985
5.8 Estados de Saldo Real	1973-1985
5.9 Revistas Anuales de Contabilidad	1977-1985
5.10 Relaciones Nominales de Revistas de Comisario	1973-1985
5.11 Retribuciones de Personal Militar	1967-1985
5.12 Dietas	1977-1985
5.13 Alquileres de Pabellones Militares	1969-1972
5.14 Pagaduría de Pabellones Militares	1957-1969
5.15 Asuntos varios	1972-1985



LA HISTORIA MILITAR EN LAS FUENTES GRÁFICAS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS ^[1]

MARÍA ANTONIA COLOMAR ALBAJAR

Subdirectora del Archivo General de Indias

1. La Sección de mapas y planos del Archivo General de Indias

La documentación gráfica del Archivo General de Indias y, por tanto, la relativa a materias militares, se halla integrada en la colección o “sección facticia” de Mapas y Planos, que, por la variedad de su contenido, debería titularse Colección o Sección de “Documentos Especiales”.

La Sección de Mapas y Planos, la número XVI del Archivo, se ha ido formando desde fines del

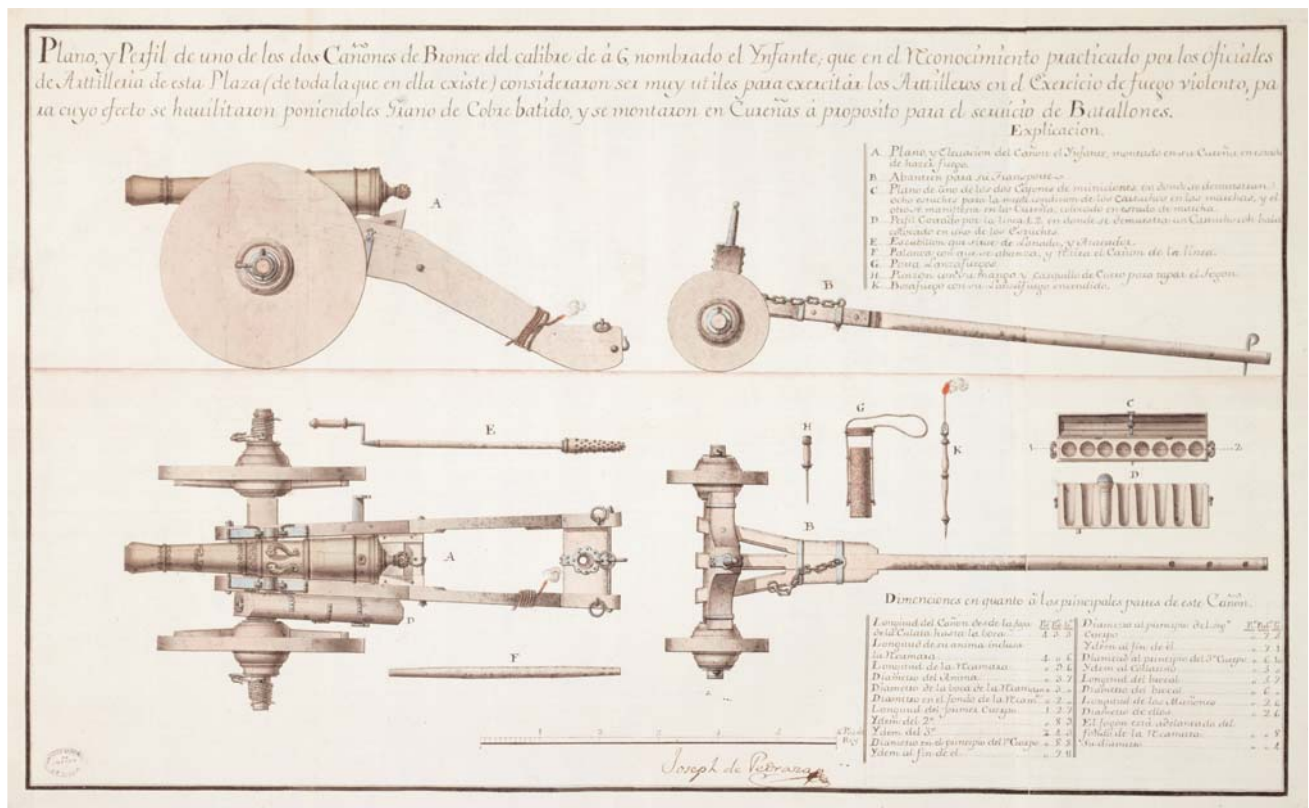
siglo XIX con piezas desglosadas de expedientes y legajos de otras Secciones, pero mayoritariamente de la Sección V, Gobierno. La documentación gráfica de tema militar, al igual que las unidades documentales a las que suele acompañar e ilustrar, es documentación de tipo oficial, producida por instituciones de Estado que en su momento estuvieron a cargo de la administración de los territorios ultramarinos.

Desde el punto de vista territorial dependieron de dicha administración casi todos los actua-



Defensa de Cartagena de Indias contra el ataque inglés, por Blas de Lezo, 1739-MP, Panamá, 140.





Cañón de bronce llamado *El Infante* (Puerto Rico). José de Pedraza, 1768 MP-uniformes, 29 Bis.

les países de la América hispana, así como las Islas Filipinas y otras del Pacífico, en un ámbito que podemos considerar más que continental por su extensión. Los fondos del Archivo, tanto textuales como gráficos, se refieren a todas estas “provincias” ultramarinas, y además a otros territorios vecinos, limítrofes o que mantuvieron relaciones políticas con España [2].

Por lo que se refiere al ámbito cronológico que abarca la documentación, va desde principios del siglo XVI hasta el primer tercio del siglo XIX, época de la emancipación para los países continentales de América. El ámbito se extiende hasta mediados de dicho siglo y, esporádicamente, hasta 1898, para las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y hasta el siglo XX si se cuenta la Serie de Mapas Impresos no procedentes de legajos [3].

A Don Pedro Torres Lanzas, director que fue del Archivo (1896-1925), se debe la creación de la Sección de Mapas y Planos. Siguiendo la estructura de las circunscripciones administrativas de la época colonial, organizó la colección en diversas áreas geográficas, en las que incluyó todo tipo de material figurativo, tanto cartográfico (mapas

geográficos, cartas náuticas, planos de ciudades, planos y diseños de arquitectura, planos de máquinas, itinerarios, túneles de minas, etc.), como iconográfico (dibujos de escudos y de uniformes, dibujos o estampas de personajes, etc.)

Fruto de su labor de desglose y estructuración de la Sección en Series geográficas fue la publicación entre 1897 y 1921 de seis catálogos del material ya clasificado [4]. Posteriormente, entre 1968 y 1979, Julio González, a cuyo cargo estuvo también la citada Sección (1944-1960), organizó y publicó las descripciones de las áreas que faltaban [5]. Los tres catálogos realizados en este período contienen sólo documentación cartográfica, pues los dibujos, grabados, etc. de tipo iconográfico fueron integrados en las llamadas “Series por Materias” que Julio González organizó. Éstas fueron creadas en función de la técnica de realización y tipo de material (estampas, muestras, tejidos), y en función de la temática (banderas, bulas, escudos, minas, uniformes, etc.).

Los documentos cartográficos separados de su documentación de origen después de la publicación de todos los catálogos citados, pasaron a for-

mar las llamadas *Adiciones* a las Series Geográficas y sus fichas descriptivas serán objeto de algún tipo de publicación cuando se reúna un número suficiente de piezas. De todos modos las descripciones completas de los catálogos impresos y las abreviadas de las Adiciones, se pueden consultar desde finales de 1991 en la Base de Datos del Sistema Informático del Archivo, en su Sala de Investigación, y desde 2003 se puede acceder a esta información a través de Internet, en AER (Archivos Españoles en Red), dependiente del Ministerio de Cultura. En un futuro bastante próximo está previsto que AER dé paso a PARES (Portal de Archivos Españoles).

Por lo que se refiere a las imágenes de dicho material, los usuarios presenciales pueden contemplarlas en pantalla a través del mencionado Sistema Informático del Archivo, en la Sala de Investigación y seguramente pronto se incorporarán a PARES.

Estructura de la Sección de Mapas y Planos:

Series Geográficas: 1. América. Generales.- 2. Buenos Aires (Argentina, Uruguay y Paraguay, y algo de Brasil).- 3. Europa y Africa.- 4. Filipinas.- 5. Florida y Luisiana.- 6. Guatemala (Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y El Salvador).- 7. México.- 8. Panamá, Santa Fe y Quito (Panamá, Colombia y Ecuador).- 9. Perú y Chile.- 10. Santo Domingo (Islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico y otras Antillas).- 11. Venezuela.

Series por Materias: Son 19 pero para la historia militar interesan las siguientes: Banderas (Serie 1).- Escudos (Serie 6).- Estampas (Serie 7).- Ingenios y Muestras (Serie 8).- Libros Manuscritos (Serie 9).- Pasquines y Loas (Serie 12).- Teóricos (Serie 15).- Uniformes (Serie 17).- Mapas Impresos (Serie 19).

El número de piezas que constituye la Sección de Mapas y Planos supera los 8.000, aunque faltan por catalogar entre 300 y 500 aproximadamente [6].

Es importante hacer notar que el desglose de los documentos gráficos a partir de los expedientes de procedencia y la instalación separada de aquéllos en muebles portaplanos, se realizó por razones de conservación, control, seguridad y mejora en el servicio. Con ello no se rompió la relación intelectual entre los mismos, por lo que esta documentación gráfica sigue participando del carácter orgánico típico de los Archivos, y está relacionada con los fondos de procedencia y con los organismos o instituciones que los produ-

cionaron. Sin embargo, tanto los fondos como el material gráfico están incompletos en el Archivo, por un lado, por su dispersión entre diversos repositorios, como ya se tratará; por otro, a causa del coleccionismo que las propias instituciones productoras practicaron con la cartografía, tema éste que estudió Julio González [7], aunque exigiría una revisión.

2. Instituciones de la administración ultramarina: fondos producidos por las mismas

Aunque el Archivo General de Indias custodie también los fondos de instituciones como la Casa de la Contratación y los Consulados, al no haberse localizado en los mismos documentación gráfica de tipo militar, sólo se van tratar aquellas instituciones que han producido o gestionado dicho material.

2.1. Fondos del Consejo de Indias. Siglos XVI-XVII

Creado en 1524 –y tras un periodo en que los asuntos indianos dependieron del Consejo de Castilla–, el Consejo de Indias se ocupó privativamente de la administración de los territorios de Ultramar durante los siglos XVI y XVII. Desde mediados del siglo XVI Juntas especiales dependientes del mismo comenzaron a reunirse esporádicamente para temas importantes; así la Junta de Fortificación de Puerto Rico, que acabó institucionalizándose en 1600 con el nombre de Junta de Guerra con competencias en asuntos militares. En el siglo XVIII el Consejo pierde su poder ejecutivo que van heredando las Secretarías de Estado establecidas por los Borbones y hasta su desaparición en 1834 ejerce sólo de asesor principalmente en temas eclesiásticos y de mercedes.

La documentación producida en el Consejo de Indias durante esos siglos en el intercambio documental con las autoridades coloniales con atribuciones militares [8], que han producido fondos tanto textuales como cartográficos sobre esta materia, se encuentran en el Archivo General de Indias, principalmente en la Sección V, Gobierno, en sus catorce “Subsecciones” correspondientes a los distritos de las Audiencias [9] y en la de Indiferente. Dentro de ellas, y pertenecientes a la primera remesa llegada desde Simancas en 1785,



interesan las Series de cartas y expedientes de autoridades, virreyes, presidentes y oidores de las Audiencias y gobernadores, así como las de particulares; por las materias destacan la Serie de cartas y expedientes sobre fortificaciones, de la Junta de Guerra, y la de expedientes sobre temas concretos relacionados con asuntos militares.

También la Sección de Patronato –Sección facia o colección formada por una selección de lo más antiguo de los Papeles de Gobierno– proporciona información valiosa, en este caso sobre las fortificaciones de San Juan de Puerto Rico, La Habana, Portobelo, Cartagena, Nombre de Dios e Isla Tortuga, entre 1541-1599, y Veracruz, 1683, y material cartográfico ilustrativo.

2.2. Fondos de las Secretarías de Estado y Ministerios (Vía Reservada)

En el siglo XVIII, con los Borbones, las secretarías de Estado y Despacho asumen la mayor parte de las competencias del Consejo, que se convierte en un órgano meramente asesor. A lo largo de este siglo y en el XIX, según períodos, la administración de los territorios ultramarinos se realizará, bien a través de una Secretaría o Ministerio privativo para todos los asuntos americanos, bien a través de secciones o departamentos ultramarinos dentro de cada una de las Secretarías o Ministerios creados según ramos de administración (Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, etc.), cuyo número varió a lo largo del tiempo.

En 1754, con el Rey Fernando VI, se establece en cinco el número de Secretarías, una de ellas, la de Marina e Indias, que, al concentrar en sí todos los asuntos americanos, recibe pronto el nombre de Secretaría del Despacho Universal de Indias. Esta Secretaría permanece hasta 1787 en que se divide en dos (Ministerios), siempre para asuntos de Indias, hasta 1790 en que desaparece. Reaparece, por poco tiempo, en 1812 como Secretaría de la Gobernación de Ultramar y luego, con el mismo nombre, en el trienio liberal entre 1820 y 1823. Emancipados los territorios continentales de América, la administración de las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas) se diversifica en diferentes ministerios hasta que en 1863 se crea el Ministerio de Ultramar para ocuparse exclusivamente de las mismas hasta que la pérdida de estos territorios en 1898 hace inútil su existencia, suprimiéndose por Real Decreto de 25 de abril de 1899.

La Secretaría de Estado y Despacho Universal de Indias tenía poderes en todos los temas de la administración ultramarina: asuntos de gobierno, guerra, hacienda, comercio y navegación, aunque en asuntos de guerra se asesoraba por el secretario del ramo (Secretaría de Guerra), especialmente para los nombramientos de cargos militares de América. Controlaba la inspección de los arsenales y astilleros de la Real Armada, expediciones, provisiones de víveres, pertrechos y municiones de guerra, y todo lo concerniente a la jurisdicción económica, política y militar de la marina. En la etapa 1754-1787 destacan los secretarios Julián de Arriaga y José de Gálvez, con los que se llevan a cabo las principales reformas que afectaron profundamente a la defensa y a la milicia.

En los periodos entre 1717-1754, 1790-1812, 1814-1820 y 1823-1863 el despacho de los negocios de Indias se halla unificado con el de España, y se gestiona a través de los departamentos ultramarinos de las distintas Secretarías. El número de éstas cambia a lo largo del tiempo, pero siempre hay tres que tienen atribuciones relacionadas con el tema militar: la de Guerra, la de Marina y la Primera Secretaría o Secretaría de Estado, a las que se puede unir la de Hacienda.

Como ya se ha indicado, los fondos militares producidos por estas instituciones, y por tanto los documentos cartográficos creados con los mismos, están incompletos en el Archivo, debido a la dispersión que sufrieron al remitirse desde las Secretarías y Ministerios de origen a distintos Archivos:

a) Secretarías y Ministerios privativos de Indias. Los fondos de la Secretaría de Indias y la de la Gobernación de Ultramar, privativas hasta 1823, se localizan principalmente en el Archivo General de Indias, en la Sección V, Gobierno, en las catorce “Subsecciones” correspondientes a los distritos de las Audiencias y en la de Indiferente. Dentro de dichas divisiones, se encuentra en el Grupo 4º, formado por remesas de 1827 y 1856-1863, titulado “Consejo y Ministerios”, en las siguientes series: correspondencia con los virreyes, con los presidentes de Audiencias y con los gobernadores; duplicados de cartas de virreyes y de gobernadores; también de personas seculares; correspondencia y expedientes sobre fortificaciones; asuntos de guerra. Pero la parte más voluminosa de las fuentes gráficas para la historia militar dentro de la Sección de Gobierno procede de





Rio Tinto (costa norte de Honduras), ocupada por los ingleses, 1758-MP, Guatemala, 51.

las Series de Expedientes (como ocurre con el Consejo), especialmente la de “Fortificaciones, pertrechos y situados de tropas”; también interesan la serie de expedientes concretos de materia militar. Documentación entre 1760 y aproximadamente 1820.

Como ya se ha indicado, desde 1823 hasta 1863 no existe un organismo privativo para la administración de los territorios americanos, que ya en este periodo se han visto reducidos a Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En 1863 se crea el Ministerio de Ultramar, cuyos fondos, tras su supresión, fueron enviados provisionalmente al Archivo Histórico Nacional por no haber espacio en el de Indias, y todavía permanecen en la actualidad en aquel Archivo.

b) Secretarías por ramos de administración.

– Secretaría de Guerra

Los fondos relativos a Ultramar, gestionados en la Secretaría de Guerra cuando no había Secreta-

ría privativa de Indias, se encuentran repartidos entre los siguientes repositorios: Archivo General de Indias en el mismo Grupo 4º citado en el apartado anterior, donde forma un subgrupo especial; Archivo General de Simancas, en su Sección de “Guerra Moderna”, Series 36 a 52. Abarcan del último tercio del siglo XVIII a principios del XIX. Hay documentación posterior en el Archivo General Militar de Segovia que transfirió parte de la misma al Archivo Central del Servicio Histórico Militar de Madrid. En el mismo hay una cartoteca con documentos de Ultramar.

– Secretaría de Marina

Como ocurre con la Secretaría de Guerra, los fondos relativos a América en la Secretaría de Marina se encuentran repartidos entre los siguientes centros: Archivo General de Indias, Grupo 4º, donde también forma un subgrupo particular; Archivo de Simancas, en su Sección de Secretaría de Marina, que cubre información aproximada-

mente desde 1720 a 1783. Interesa la Serie de “Expediciones a Indias”, con legajos independientes sobre ataque, rendición y conquista de La Habana en 1762, entre otros temas. La documentación posterior a 1783, puede consultarse en el Archivo General de Marina “Álvaro de Bazán” (Viso del Marqués-Ciudad Real). Hay documentación complementaria en el Museo Naval.

– Secretaría de Estado

La primera Secretaría de Estado, con fondos sobre las relaciones exteriores de España con otras potencias, produjo también documentación que interesa al tema que nos ocupa. Repartida entre: Archivo General de Indias, en su Sección IX, Estado; Archivo General de Simancas, Sección de Estado, donde se trata, entre otros, de asuntos de límites con Portugal, diferencias con Inglaterra, independencia de los territorios americanos, proyectos hostiles de ingleses y holandeses, etc.; Archivo Histórico Nacional.

– Entre 1823 y 1863 las últimas colonias se administran a través de las Secciones de Indias de las Secretarías, luego Ministerios, de Hacienda, Guerra y Marina y a través de la Presidencia del Consejo de Ministros. En 1851 se crea la Dirección General de Ultramar dependiente de esta última, que recibe los fondos de las instituciones mencionadas y los transfiere, una vez creado en 1863, al Ministerio de Ultramar. Éste, finalmente, los envía al Archivo General de Indias en 1887, donde, en lugar de incorporarse a la Sección de Gobierno, pasan a formar la Sección X, Ultramar. Aunque tenga ese título, la sección de Ultramar no contiene los fondos de dicho Ministerio, que, como antes se ha indicado, se encuentran en el Archivo Histórico Nacional.

2.3. Fondos de otras instituciones

Resulta de gran interés la Sección de Papeles de Cuba por el número de documentos gráficos de tema militar desglosados de la misma. Archivo colonial de los gobernadores capitanes generales de la mencionada isla (cuya importancia se hizo decisiva a partir de 1810 al convertirse La Habana en la capital española de la América caribeña), fue repatriado a España, a Sevilla y al Archivo de Indias, en los años 1888 y 1889. A este archivo de los propios gobernadores se incorporaron otros

procedentes de las Floridas y de la Luisiana antes de su cesión a los Estados Unidos y Francia respectivamente y abundante documentación de los ejércitos realistas destacados en diversos territorios como Cartagena, Nuevo Reino de Granada, Costa Firme, Santa Fe, Veracruz, Puerto Cabello, etc. El ámbito cronológico de esta Sección llega hasta 1872, pero la mayor parte se halla entre 1760 y 1840. Resulta pues interesante para el estudio de las operaciones militares en la época de la emancipación.

De la Sección mencionada se ha desglosado abundante material gráfico relativo a instalaciones militares de las islas de Cuba y Santo Domingo.

3. Documentos gráficos sobre la historia militar

3.1. Documentos sobre conflictos internacionales y proyectos de expansión y defensa

La documentación gráfica del Archivo General de Indias está relacionada principalmente con los proyectos de defensa de las provincias ultramarinas y las reformas encaminadas a su realización. Durante los siglos XVI-XVII la defensa de América está dirigida a neutralizar el corsarismo inglés, francés y holandés, que de los ataques navales y los asaltos a lugares desamparados y luego a puertos y presas importantes, pasa a la ocupación de islas del Caribe, no controladas por España, que les sirven de trampolín para futuras actuaciones y para el contrabando. Los franceses Jacques de Sore o de Soria y François Le Clerc, los ingleses John Hawkins y su sobrino Francis Drake, Cumberland, Clifford, Cavendish, y el holandés Peter Heyn, entre otros, fueron una continua pesadilla para las costas españolas de América.

En el siglo XVIII la defensa se constituye en uno de los principales elementos de los proyectos de reformas de los Borbones en una doble vertiente: por un lado, la defensa de costas y lugares estratégicos, de ahí el impulso de las fortificaciones; por otro, la reorganización del ejército, el reforzamiento de las fronteras y la ampliación de los límites de las provincias colonizadas, aunando el envío de misioneros con el respaldo militar y el asentamiento de colonos.

La documentación sobre los conflictos interna-



cionales y los proyectos de expansión y defensa es abundante en el Archivo, lo que se refleja en el material gráfico de la Sección de Mapas y Planos, especialmente en sus Series Geográficas, en las que destacan los siguientes temas:

- Ataques de potencias enemigas a ciudades situadas estratégicamente en las costas como Cartagena (1697, 1740), La Habana y Manila (1762), La Guaira (1743), etc.
- Asentamientos ingleses, franceses y holandeses en islas no controladas suficientemente por España o en regiones de interés económico (islas como Jamaica, San Martín, La Tortuga, San Cristóbal, las Nieves, Bermuda, Providencia, Vieque, etc.; territorios como Belice, Mosquitía, Guayana, las Islas Malvinas, etc.).
- Expediciones de defensa y expansión de fronteras como las marítimas al norte de la costa de California, a causa de la aparición de los rusos (Francisco Antonio Mourelle y Juan Francisco de la Bodega y Cuadra, etc.), a la Bahía de San Bernardo y Santa María de Galve, Pensacola (1689-1699), provocada por la presión francesa; al Seno Mexicano, Nuevo Santander (José de Escandón, 1751); expediciones para expulsar a los portugueses de la Colonia de Sacramento y asegurar la frontera en el Virreinato del Río de la Plata; otras a regiones desamparadas del mismo Virreinato, al Chaco, a la Patagonia, a zonas hostiles como el Darién, etc.
- Expediciones de límites y preparatorias de tratados.

Los documentos cartográficos que reproducen cada una de estas acciones, se encuentran incluidos en las series de la Sección de Mapas y Planos que les corresponden según su área geográfica.

3.2. Documentos sobre instalaciones militares

Constituyen el grupo más voluminoso y tienen el interés adicional de formar una colección continua de planos, con escasas lagunas tanto geográficas como cronológicas. Los planos y diseños de arquitectura militar de la colección del Archivo reproducen todo tipo de construcciones (cuarteles, fábricas de artillería, almacenes...), pero principalmente, fortificaciones, en las que pusieron su sello numerosos y conocidos ingenieros militares.

Para el estudio de este material se han establecido, por razones metodológicas, las siguientes áreas estratégicas que cuentan con su correspondiente catálogo [10].

3.2.1. El Caribe

a) Antillas

Existe abundante cartografía de estas islas, especialmente de las mayores, Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo; pero también hay planos, de carácter y estilo más pictórico que técnico, de islas menores como Jamaica, San Martín, la Tortuga, San Cristóbal, las Nieves, Bermuda, Providencia y Vieque, ocupadas por franceses, ingleses y holandeses. Los documentos de este área están reunidos en la Sección de Mapas y Planos de Santo Domingo [11].

a.1. Isla de Cuba

– La Habana. En el Archivo se conserva abundante cartografía de la plaza y de los diferentes elementos de sus fortificaciones desde el siglo XVI hasta el XIX. Proyectos de Bautista Antonelli, Cristóbal de Roda, Juan de Siscara, Bruno Caballero, Antonio de Arredondo, Agustín Crame, Mariano de la Rocque, Luis Huet, Joaquín Casaviella (Fuerte Príncipe), etc. [12].

– Santiago de Cuba. Planos de conjunto y de sectores particulares de esta ciudad, de los siglos XVII al XIX. Proyectos de Juan de Siscara, Francisco Pérez, José del Monte y Mesa, Isidro José Limonta, Agustín Crame, Luis Huet, etc.

También han sido dibujadas, aunque con menor alarde cartográfico, instalaciones defensivas de Matanzas, Manzanillo, Cano, Trinidad, Jagua, Jaruco, etc.

a.2. Isla de Puerto Rico. Planos de las fortificaciones de San Juan entre 1579 y 1814. Planos de Pedro de Salazar, Vicente Durán, Luis Venegas Osorio, Tomas O'Daly e Ignacio Mascaró [13].

a.3. Isla de Santo Domingo. Escasos planos dedicados a las fortificaciones de la ciudad de Santo Domingo y cercanías (1608-1683). Otros lugares merecen también el interés de la defensa: Puerto Plata, Samaná (Las Flechas de Colón), etc., representados en planos de los siglos XVIII y XIX [14].





Fortificación de la isla de San Juan de Ulúa, frente a Veracruz – Batista Antonelli, 1590-MP-Me.

b) Nueva Granada

– Cartagena de Indias. De esta ciudad, punto estratégico y comercial de primer orden dentro de la ruta de los Galeones de Tierra Firme, existen bastantes planos de fortificaciones e instalaciones militares entre 1594 y 1816. Proyectos de Bautista Antonelli, Cristóbal de Roda, Lucas Báez, Juan Somodevilla Tejada, Francisco Ficardo, Luis Venegas Osorio, Juan Bautista de la Rigada, Juan de Herrera Sotomayor, Juan Bautista Mac Evan, Antonio de Arévalo, Lorenzo de Solís, Domingo Esquiaqui, Francisco Preysler... Los planos correspondientes a Cartagena y a toda Colombia se encuentran incluidos en la Sección de Mapas Panamá, Santa Fe y Quito [15].

c) Venezuela

Numerosos puntos de la costa y de las islas cercanas fueron fortificados en este territorio: Maracaibo (destaca la obra de Francisco Ficardo,

1680-1682); Puerto Cabello (Fuerte de San Felipe) y otras instalaciones militares, en las que trabajaron Juan Amador Courten, Pedro Ruiz de Olano y Antonio de Jordán, Juan de Gayangos Láscaris (la mayor parte de los proyectos), Conde Roncali y José Antonio Espelius, 1733-1772; la Guaira, con planos de edificios militares desde 1682 a 1773; Cumaná, representada en abundante documentación cartográfica entre 1666 y 1737, demostrando la labor realizada allí por Pablo Díaz Fajardo, entre otros; también en Cumaná, Araya y sus salinas, con defensas trazadas por Cristóbal de Roda y Juan Bautista Antonelli, Bartolomé Prenelete y, entre 1733-1737, por Pablo Díaz Fajardo; la Isla de la Margarita, en cuyas fortificaciones trabajaron, entre 1677 y 1779, Bartolomé Prenelete, Juan Somodevilla Tejada, Juan de Siscara, Manuel Centurión, Bartolomé Amphoux y Juan Antonio Pirelló, y Juan Martín Zermeño [16]; la Isla de la Trinidad, con el proyecto de reducto de Puerto España, trazado en 1733 por Pablo Díaz Fajardo, que también se ocupó de las defensas de la Guayana entre 1734 y 1747; defensas del Orinoco.

Los planos mencionados y otros como los de las Islas de la Tortuga, Curaçao y Tobago están reunidos en la serie geográfica de Mapas y Planos de Venezuela descritos en su correspondiente catálogo [17].

3.2.2. El Virreinato Novohispano

Área de gran extensión territorial, llena de contrastes y desigualdades, plantea problemas de defensa en sus diferentes zonas:

a) América central

Este territorio, que comprende Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y El Salvador, fue objeto de diversos proyectos que pretendían establecer un paso entre el Caribe y el Pacífico bien a través de Honduras-El Salvador, bien a través de Nicaragua (Río de San Juan). Estos proyectos no llegaron a realizarse, pero al primar las zonas mencionadas, obligaron a su defensa, dejando vestigios en la cartografía del Archivo.

De las fortificaciones realizadas en la costa de Honduras hay planos de San Fernando de Omoa, y San Felipe de Golfo Dulce, y de la región del Río de San Juan de Nicaragua, los hay del castillo de la Inmaculada Concepción. En todos ellos trabajó, entre otros, el ingeniero Luis Díez Navarro, visitador de los presidios y plazas del Reino de

Guatemala. Fruto de esta comisión son los planos de los lugares indicados y los levantamientos que realizó de las costas de Honduras y Nicaragua, con especial incidencia en la Isla de Roatán, Río Tinto, Río Matina y Mosquitía, de lo que se conservan documentos entre 1743-1768 y un mapa general del Reino de 1776.

El material gráfico de este área se encuentra reunido en la Serie de Mapas y Planos de Guatemala [18].

b) Nueva España

Es el ejemplo más claro de sistema defensivo que apoya los centros de monopolio comercial, que en este caso son Veracruz y su puerto de San Juan de Ulúa en el Atlántico y Acapulco en el Pacífico, este último en la ruta hacia Manila y Asia.

– Veracruz y San Juan de Ulúa son representados bien en proyectos paralelos bien en planos de conjunto, más abundantes. La cartografía se inicia en 1587 con Ginés de Talaya, al que siguen Bautista Antonelli, Pedro Ochoa de Leguizamo y Marcos Lucio, y entre 1663 y 1778, Jaime Franck, Agustín López de la Cámara Alta, Francisco de Zúñiga y Ontiveros, Pedro Ponce, Manuel Santisteban, José de Carrión y Andrade, Miguel del Corral y Alfonso Sánchez Ochando.

– Acapulco y su puerto reciben menos atención cartográfica, reflejada en planos de 1712 a 1783, algunos obra de José González y Ramón Panón.

– Yucatán. Las defensas de esta península se centran en tres puntos: la Laguna de Términos con la Isla de Tris o del Carmen y su fuerte, con cartografía entre 1712 y 1774; Campeche, su plaza y presidio, con planos entre 1658 y 1751, y la Laguna de Bacalar y su fuerte de San Felipe, del que hay planos entre 1746-1772. Relacionado este último territorio con el asentamiento inglés en la actual Belice (corte del palo de tinte), cuenta con algunos mapas que sirvieron para establecer las fronteras en el tratado definitivo de paz de 1783. Entre otros, trabajaron en la cartografía de dicha península: Gaspar Courseulle y Agustín López de la Cámara Alta, Martín de la Torre, Luis Bouchard de Becour y Juan de Villa Juana, y Juan de Dios González.

– Fronteras virreinales del Norte. El sistema defensivo de esta zona se basa en el binomio mi-

sión-presidio que no siempre resultó positivo. En momentos concretos la presión exterior provocó expediciones de renovación del sistema defensivo, como la del Marqués de San Miguel de Aguayo, a Texas, fruto de la cual son los planos de los presidios de Nuestra Señora del Pilar de los Adaes, Nuestra Señora de Loreto, Nuestra Señora de los Dolores y San Antonio de Béjar, 1722.

c) Florida y Luisiana

La documentación gráfica sobre Florida estaba inicialmente incluida en la Serie de Mapas y Planos de México, en cuyo catálogo está descrito un buen número de piezas. Posteriormente éstos y otros nuevos documentos cartográficos de dicho territorio se incluyeron, junto con los de Luisiana, en la Serie conjunta de Florida y Luisiana, formada por el archivero D. Julio González, que los describió en su correspondiente catálogo [19]. Puntos estratégicos:

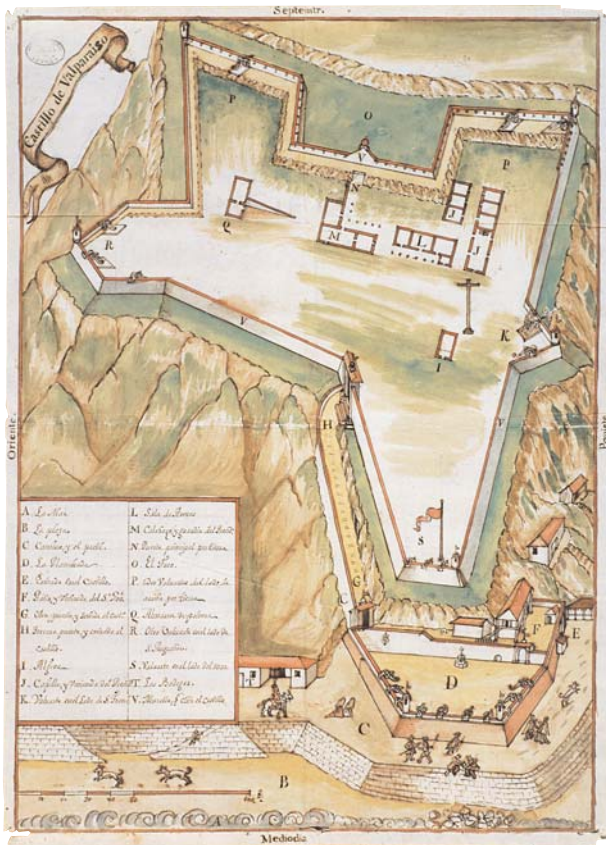
– Florida: San Agustín, con su castillo, del que se conservan planos desde 1576 a 1779, en los que intervienen, entre otros, Hernando de Mestas, Pablo de Hita Salazar, Alonso Solana, Antonio Arredondo, Pedro Ruiz de Olano y Pedro de Brozas y Garay; Santa Elena, con planos del siglo XVI; San Marcos de Apalache, en cuyo fuerte trabajan Jacinto Roque Pérez, Luis Bertucat, Juan María Perchet y otros, entre 1677 y 1802; Bahía de Santa María de Galve o Gálvez, Pensacola y alrededores, con proyectos de Joaquín de Peramás, Gilberto Guillemard y Francisco de Paula Gelabert, entre otros, 1698-1797.

– Alabama, con la Mobila y el fuerte Condé, que está representada por varios planos en francés realizados entre 1735 y 1760.

– Luisiana y Mississippi, con los enclaves de Nueva Orleans, Plaquemine (fuerte de la punta del torno, en el Mississippi), Pointe Coupée, con su trinchera y obras sobre los meandros del río, Baton Rouge, Natchez, Nogales, Natchitoches, todos ellos con cartografía en el Archivo.

A través de los documentos conservados en esta Serie se puede seguir la política internacional que se plasma en las entregas y devoluciones de estas provincias y ciudades en el siglo XVIII y comienzos del XIX.





Castillo de Valparaíso. Pedro Foguer (S.J.),
1740-MP-Perú y Chile, 21 Bis.

3.2.3. Panamá y Portobelo

Paralelos en sus funciones a Veracruz-Acapulco (éstos prolongación de la Flota de Nueva España), son también puertos del monopolio comercial que se benefician de la vocación ístmica del territorio panameño y forman la prolongación de los Galeones de Tierra Firme. En el conjunto del sistema, la primera terminal atlántica de dichos galeones se establece en Nombre de Dios, que será sustituida en 1598 por Portobelo. Desde este puerto las mercancías se trasladan a Panamá, primero por mar, hasta la desembocadura del Río Chagre, luego por el Río y finalmente, en mulas hasta aquella ciudad, desde donde se distribuyen hacia el Sur, rumbo al Virreinato peruano. En el comercio de vuelta desde Perú se transporta la plata de Potosí y Perú.

Como centros primados por el comercio, Portobelo y Panamá son dotados de instalaciones defensivas (planos del siglo XVII), al igual que el Río de Chagre con sus castillos de Chagre, Gatún

y Trinidad (siglo XVII y 1759). Entre otros, existen proyectos de Bautista Antonelli, Cristóbal de Roda, Juan Somodevilla Tejada, Juan Bautista de la Rigada y Juan de Ledesma. Los documentos gráficos de esta zona están incluidos en la Serie conjunta de Mapas y Planos de Panamá, Santa Fe y Quito y descritos en el catálogo general de la misma [20].

3.2.4. La fachada del Atlántico Sur

Carente de riquezas, queda descolgada inicialmente del sistema defensivo imperial; pero dos hechos harán cambiar la situación:

- La segunda circumnavegación de Francis Drake, 1577-1578, que pone en evidencia la debilidad defensiva de la zona y la facilidad del acceso al Pacífico. Para contrarrestar esta carencia se realiza la segunda fundación de Buenos Aires en 1580, dotándose de defensas a la ciudad y alrededores. Proyectos de José Bermúdez y Domingo Petrarca, entre otros, 1664-1736, y de Carlos Cabrera, éste en la ensenada de Barragán, 1782.

- La fundación por los portugueses de la Colonia del Sacramento en 1680, frente a Buenos Aires, al otro lado del Río de la Plata. Existe abundante documentación cartográfica del asentamiento en la zona, con planos de ataques, baterías, fortalezas, ciudadela, etc., de 1681 (fortaleza de San Gabriel) a 1761. La nueva realidad obliga a replantearse la política defensiva de la banda oriental del Río de la Plata, antes abandonada, impulsando las poblaciones y zonas fortificadas y estableciendo el centro de influencia en Montevideo, y como plaza fuerte del mismo, Maldonado, ambos mejor situados que Buenos Aires desde el punto de vista defensivo. Proyectos de Domingo Petrarca, Diego Cardoso, Juan Martín Zermeño, Miguel Juárez, Bernardo Lecocq, etc. (1724-1805).

Desde Montevideo, y entre 1770 y 1780, se impulsan expediciones hacia el Sur para reconocer la Costa Patagónica y la Tierra de Fuego, estableciéndose en Puerto Deseado la base para la vigilancia del Estrecho. También las Islas Malvinas reciben especial atención, lo que se refleja en la abundante cartografía de la zona.

Todo el material cartográfico de este territorio, reunido en la Sección de Mapas y Planos de Bue-

nos Aires, está descrito en su correspondiente catálogo y las primeras adiciones al mismo [21].

3.2.5. El Pacífico Sur

Este área, que se extiende por Ecuador, Perú y Chile, tiene un doble carácter: estratégico-comercial en los dos primeros y meramente defensivo en Chile.

– Ecuador. En este país, Guayaquil, con su actividad comercial (ocupa un lugar preeminente en la ruta de la plata peruana) y sus astilleros, se constituye en importante centro del sistema de defensa. Sin embargo no tiene una muralla consistente, lo que explicaría la ausencia de cartografía de este enclave.

– Perú. La capital, Lima, y su puerto de apoyo, El Callao, actúan como centro administrativo y redistribuidor del comercio, respectivamente. Aparte de otros productos, la plata potosina es aquí el principal objetivo del monopolio comercial. A pesar de que Chile debe actuar como zona de disuasión, Lima y El Callao son dotados de defensas: la primera, en forma de muralla que rodea su perímetro, está representada en un plano de 1626 y otros de 1682-1683, uno manuscrito y dos grabados, realizados sobre el que delineó el cosmógrafo Juan Ramón Connick; El Callao, de difícil defensa, recibe la atención de varios virreyes, reflejada en planos de Juan de Espinosa, Nicolás Rodríguez, Luis Godín y Antonio Cañabate, 1641-1747 y 1797. En 1740 Dionisio de Alcedo y Herrera realiza un plano conjunto. Aparte de estos dos importantes enclaves destacan las defensas poligonales de la ciudad de Trujillo, hermosamente reproducidas en planos del siglo XVII de José Formento y del XVIII, de Miguel Feijóo [22].

– Chile. Carente de interés económico-comercial, el cordón de fortificaciones construidas a lo largo de su costa le confieren un carácter estratégico como “antemural del Pacífico” y “llave del Perú”. Los principales enclaves son: la isla de Chiloé con el fuerte de la Punta de Tecne, origen de la ciudad de San Carlos, fundados por el virrey Amat; Valdivia, aparentemente inexpugnable, con planos entre 1726-1785, en los que destaca la labor de Antonio Ducé; Valparaíso, con un conjunto de baterías y castillos cuyo fuego cruzado parecía

efectivo en el siglo XVII, recibe atención también entre 1740-1764; Concepción, capital militar, cambia su emplazamiento hacia el interior en 1751 y reserva la función de defensa al puerto de Talcahuano, protegido por varios fuertes, cartografiados en 1752 y 1785; Arauco; Coquimbo.

Los planos de Perú y Chile están reunidos en la serie de ese nombre y cuentan con su correspondiente catálogo [23].

3.2.6. Islas Filipinas y Oriente

Las Islas Filipinas se convierten en zona estratégica una vez conocida la ruta del tornaviaje de Manila a Nueva España en la expedición de Legázpi, y se consolidan como el centro del comercio con China y Japón. Los puntos estratégicos son Manila y su puerto de apoyo, Cavite, en la isla de Luzón, cuyas defensas reciben atención preferente, sobre todo a partir del ataque inglés a Manila en 1762.

Desde 1580 hasta 1814 existe abundante cartografía de la plaza y elementos de su muralla en proyectos que suelen renovarse periódicamente. Los principales se deben a los ingenieros siguientes: Juan de Siscara, Tomás de Castro y Andrade, Antonio Gómez (planos del ataque inglés de 1762), Feliciano Márquez (con quien se inicia el rendimiento semestral de las obras), Javier Estorgo y Gallegos, Dionisio Kelly, Tomás Sanz, José Belestá, Gregorio Clavero e Ildelfonso de Aragón. En Cavite trabajan, entre otros: Juan Somodevilla Tejada, Tomás de Castro y Andrade, Feliciano Márquez, 1659 y 1763, y Francisco Diéguez, 1797.

También reciben atención cartográfica: la fuerza o fortaleza de Ternate, en las Molucas, la fortaleza de Santa María de Guadalupe de la isla de San Juan, en las Marianas, y el presidio de Nuestra Señora del Pilar de Zamboanga y el fuerte de Misamis, en la isla de Mindanao.

El material gráfico de las Filipinas está reunido en la Sección de Mapas y Planos de su nombre, que cuenta con el primer catálogo de cartografía del Archivo [24].

3.3. Otros temas de historia militar

Aparte de los destacados en los apartados 3.1. y 3.2. que son preponderantes en el material gráfico de la colección de Mapas y Planos, existen





Uniformes de las tropas de guarnición en la plaza de Manila y sus baterías exteriores. 1797-MP.

otros que también resultan de interés para la historia militar. En las Series por materias existen diseños de banderas de regimientos de milicias y las de algunos países insurgentes (Serie de Banderas); diseños de armas blancas y de fuego y piezas de artillería (Serie de Ingenios y Muestras); estudios y tratados sobre fortificaciones militares (Series de Libros Manuscritos y Teóricos), y abundantes diseños de vestuarios militares de casi toda América y Filipinas, que forman una completa e interesante colección (Serie de Uniformes) [25].

Esta última cuenta en la actualidad (2006) con 158 asientos descriptivos (221 piezas, pues hay bastantes duplicados), la mayoría de diseños de uniformes militares, aunque también hay dibujos y alguna muestra de los bordados que embellecían delanteros, cuello y bocamangas de los mismos. Su ámbito cronológico se extiende desde 1763 hasta 1833, pero principalmente responden a dos hechos:

- La reforma militar proyectada después de la toma de La Habana y Manila en 1762 y puesta en marcha a partir de 1763 en toda América. En el tema de uniformes se concreta en los vestuarios de diversas unidades de La Habana y Santiago de Cuba (1763-1764, O'Reilly); de Córdoba, México, Puebla, Querétaro, Toluca, Veracruz (1766) y otros posteriores de esta última y de Mérida de Yucatán (1767), en la Nueva España (Juan de Villalba y Angulo), y de nuevos regimientos propuestos para Manila y las Islas Filipinas (1769).

- La Real Orden de 13 de noviembre de 1784, que establece la confección de vestuarios financiados con cargo al Banco Nacional de San Carlos. En su cumplimiento se remiten en 1785 a la Secretaría de Indias numerosos diseños que corresponden a las milicias de Nueva Granada, Cartagena, Mompo, Popayán y Santa Fe (Colombia), Guayaquil y Quito (Ecuador), Luisiana (Estados Unidos), Campe-



che y Mérida de Yucatán (Nueva España, México), Panamá, Alange, Natá y Veragua (Panamá), Puerto Rico y Santo Domingo.

Existen además otros dibujos de diferentes fechas que representan vestuarios de las circunscripciones ya indicadas y de otras como Bolivia y las Provincias Internas de Nueva España. No se han localizado uniformes del Perú ni de las provincias del Río de la Plata. La dispersión de los fondos de las diferentes Secretarías incide posiblemente en este hecho, ya que en el Archivo General de Simancas existen dibujos distintos y complementarios. ■

[1] Este artículo está basado en otro que presentó la autora a las VI Jornadas Nacionales de Historia Militar, celebradas en Sevilla, en 1996.

[2] Se conserva documentación gráfica sobre los siguientes territorios de la administración española: Islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y otras menores, en las Antillas; México, toda América Central (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá), Ecuador, Perú, Chile, Colombia, Bolivia, Venezuela, Argentina, Paraguay, Uruguay y la Islas Filipinas, desde las que se establecieron relaciones con otros países asiáticos; otra documentación es fruto de las relaciones con otros países o territorios no incluidos en la zona de influencia española: Estados Unidos, Canadá, Brasil, la Guayana y algunas islas del Pacífico como Palaos, Marianas y Carolinas, y alguna de Oceanía.

[3] El ámbito cronológico puede cambiar en función de futuras incorporaciones.

[4] Se trata de los catálogos de Filipinas (1897), México y Floridas (1900), Guatemala (Guatemala, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica) (1903), Panamá, Santa Fe y Quito (Panamá, Colombia y Ecuador) (1904), Perú y Chile (1906) y Virreinato de Buenos Aires (Argentina, Paraguay, Uruguay y Bolivia, incluyendo documentación sobre Brasil) (1921). En 1927 José Torre Revello publicó unas adiciones al Catálogo de Buenos Aires. Estos catálogos estaban agotados desde antes de los años 60 y entre 1985 y 1988 se realizó una reimpresión de los mismos, excepto del de Filipinas, una vez eliminados los errores más importantes y completada la información.

[5] Julio González publicó los mapas y planos de Venezuela (1968), los de la Audiencia de Santo Domingo (Islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y otras islas menores) (1973), y los relativos a Florida y Luisiana (1979). En este último catálogo incluyó los materiales de esta área que Pedro Torres Lanzas había ya descrito en el Catálogo de México y Floridas, ya que su escaso volumen no permitía inicialmente la realización de un catálogo individual. Entre el material traspasado de una serie a otra había bastantes planos y dibujos de fortificaciones.

[6] Se puede consultar una información general sobre la Sección en: Colomar Albájar, María Antonia (1980).

[7] Julio González trata de las colecciones cartográficas del Consejo y Secretarías, en el prólogo de su catálogo de *Mapas y Planos de Venezuela* (González, Julio (1968), pp. 5-26.

[8] Autoridades de Ultramar con atribuciones militares: son los virreyes, los presidentes de las Audiencias pretoriales o presidentes-gobernadores y los gobernadores de provincias menores que unen a menudo el título de capitán general al de gobernador, entre ellos: los virreyes de México y Perú, y luego los de Nuevo Reino de Granada y de Buenos Aires; los presidentes-gobernadores de provincias mayores: Santo Domingo, Panamá, Guatemala, Filipinas, Chile, Nuevo Reino de Granada o Santa Fe, Buenos Aires (hasta el siglo XVIII) y Venezuela (desde el siglo XVIII); los gobernadores de provincias menores, sin audiencias: Cuba, Puerto Rico, Veracruz, Yucatán, Cartagena, Popayán, Mérida de la Grita, Caracas, Cuenca, Santa Cruz de la Sierra, Tucumán, etc.

[9] Estas Secciones son: Santo Domingo, México (Nueva España), Guadalajara, Guatemala, Panamá, Quito, Lima, Cuzco, Chile, Santa Fe, Charcas, Buenos Aires, Caracas y Filipinas.

[10] Se ha seguido el criterio de Antonio Gutiérrez Escudero, Pedro Pérez Herrero, Pedro A. Vives Azancot, etc. (Puertos, 1985), que relacionan el sistema de defensa americano con el mantenimiento del monopolio comercial.

[11] Ver: González González, Julio (1973).

[12] Los planos de las fortificaciones de La Habana han sido publicados (descripciones y reproducciones), junto con otros de diversas procedencias, en: *La Habana Vieja: Mapas y Planos en los Archivos de España* (1985). Las imágenes son de escasa calidad.

[13] La cartografía de la Isla de Puerto Rico está publicada (descripciones y reproducciones) en: Rodríguez Villafañe, Leopoldo (1966), que incluye los planos de las fortificaciones. Las imágenes son de calidad mediocre.

[14] También la cartografía de la isla de Santo Domingo ha sido publicada (descripciones y reproducciones) junto con la de otros centros, en: Rodríguez Demorizzi, Emilio (1979). Las descripciones son sumarias y las reproducciones de mala calidad.

[15] Aparte del catálogo general de esta serie (Torres Lanzas, Pedro, 1904), las defensas de Cartagena de Indias han sido objeto de un magnífico estudio con reproducciones de los planos en: Marco Dorta, Enrique (1951).

[16] Estas defensas han sido estudiadas en: Heredia Herrera, Antonia (1958).

[17] Además del catálogo general de la serie (González González, Julio, 1968), existe otra publicación que incorpora documentación iconográfica, realizada por Francisco Morales Padrón y José Llavador Mira (1964).

[18] Torres Lanzas, Pedro (1903).

[19] González González, Julio (1979).

[20] Torres Lanzas. Pedro (1904).

[21] Torres Lanzas, Pedro (1921) y Torre Revello, José (1927).

[22] MP-Perú y Chile,39. - Incluido en "Relación descriptiva de la ciudad y provincia del Truxillo del Perú...", 1760, MP-Libros Manuscritos, 18.

[23] Torres Lanzas, Pedro (1906)

[24] Torres Lanzas, Pedro (1897). Este catálogo de contenido bastante sumario, reúne sólo la mitad de los documentos de la Serie, por eso no fue reeditado con los demás entre 1985 y 1988. La serie completa está incorporada a la Base de Datos del Archivo y a AER.

[25] Los uniformes civiles y militares de esta serie, hasta el número 133, han sido descritos por María Antonia Colomar Albájar (1981); los uniformes militares de la misma, junto con otros de diversas procedencias, han sido reproducidos y estudiados en la obra dirigida por Juan Marchena Fernández (1898).



BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Terán, Concepción (1990): *Archivo General de Simancas. Mapas, Planos y Dibujos (1503-1805)*, Valladolid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, v. I.

V. II (1508-1962) por María del Carmen Fernández Gómez, Valladolid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1990.

Angulo Iñiguez, Diego (1942): *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid, Hauser y Menet.

Calderón Quijano, José Antonio (1969): *Nueva cartografía de los puertos de Acapulco, Campeche y Veracruz*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Calderón Quijano, José Antonio (1984): *Historia de las fortificaciones en Nueva España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Calderón Quijano, José Antonio (1996): *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, Mapfre.

Canellas Anoz, Magdalena (2005): "El Archivo General de Indias" en *Los ingenieros militares de la monarquía hispánica*, Madrid, Ministerio de Defensa, Asociación Española de los Amigos de los Castillos, pp. 361-369.

Colomar Albájar, María Antonia (1980): "Archivo General de Indias. Introducción al Estudios de la Sección de Mapas y Planos", en *Documentación y Archivos de la colonización española: Semana Internacional de Archivos: La Rábida 8-12 de octubre de 1979*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, T. I, pp. 35-64.

Colomar Albájar, María Antonia (1981): *Archivo General de Indias. Catálogo de Uniformes, Sección de Mapas y Planos*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, Subdirección general de Archivos.

Colomar Albájar, María Antonia (1996): "La documentación gráfica para la historia militar en el Archivo General de Indias", en *Fuentes para la Historia Militar en los Archivos Españoles: Actas VI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 6-10 de mayo de 1996, Sevilla, Cátedra "General Castaños", Región Militar Sur, pp. 211-253.

Crespo Nogueira, Carmen (dir.) (1989): *Archivo Histórico Nacional. Guía*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales.

Díaz-Trechuelo Spínola, María Lourdes (1959): *Arquitectura española en Filipinas, 1565-1800*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

González González, Julio (1968): *Archivo General de Indias. Catálogo de Mapas y Planos de Venezuela*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

González González, Julio (1973): *Archivo General de Indias. Catálogo de Mapas y Planos de Santo Domingo*, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

González González, Julio (1979): *Archivo General de Indias. Catálogo de Mapas y Planos de la Florida y la Luisiana*, Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Guía de archivos militares españoles (1995), Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

Guía de fuentes para la historia de Ibero-América conservadas en España (1966), Consejo Internacional de Archivos, 1966-1969, 2 v.

La Habana vieja. Mapas y Planos en los Archivos de España (1985): [Catálogo de la Exposición en el] Castillo de la Fuerza, enero-

marzo, La Habana, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Heredia Herrera, Antonia M. (1958): "Las fortificaciones de la Isla de la Margarita, siglos XVI, XVII y XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, t. XV, pp. 429-514.

Marco Dorta, Enrique (1951): *Cartagena de Indias y sus monumentos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

Marchena Fernández, Juan (dir.) (1989): *Uniformes del ejército de América*, Madrid, Ministerio de Defensa, 3 v.

Morales Padrón, Francisco, y Llavador Mira, José (1964): *Mapas, Planos y Dibujos sobre Venezuela existentes en el Archivo General de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964-1965, 2 v.

Paladini Cuadrado, Ángel (1989): "Cartografía militar española en Indias", en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, nº 1, Universidad Complutense, Madrid, pp. 57-89.

Peña y Cámara, José María de la (1958): *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante*, Valencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo General de Indias (1951). Introducción por Fernando Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbas, reseña por Julio González, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, Seminario de Urbanismo.

Plaza Bores, Ángel de la (1992): *Archivo General de Simancas. Guía del investigador*, Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección de Archivos Estatales.

Puertos y fortificaciones en América y Filipinas (1985): [Catálogo de la Exposición celebrada en 1985 en la Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas (CEHOPU)], Madrid, Comisión... - Intervienen: J.M. Zapatero; Pedro Pérez Herrero, Pedro Vives Azancot, María Concepción García Sáinz, Concepción Aguilera e Ignacio González Tascón.

Rodríguez Demorizzi, Emilio (1979): *Mapas y Planos de Santo Domingo*, Santo Domingo, Ed. Taller.

Rodríguez Villafaña, Leopoldo (1966): *Mapas y Planos de Puerto Rico en el Archivo General de Indias*, San Juan, Publicación del Municipio de San Juan.

Sánchez Belda, Luis (1958): *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Valencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Servicios Geográfico del Ejército e Histórico Militar (1949-1996): *Cartografía de Ultramar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1949-1996, 10 t. en 22 v.

Torre Revello, José (1927): *Adición a la relación descriptiva de Mapas, Planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias*, Buenos Aires, Jacobo Peuser. Es la continuación del catálogo de Torres Lanzas de esta misma área geográfica, publicado en 1921.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1988.

Torres Lanzas, Pedro (1897): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., de Filipinas, existentes en el Archivo General de Indias*, Madrid, W.E. Retana.

Torres Lanzas, Pedro (1900): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., de México y Florida, existentes en el Archivo General de Indias*, Madrid, Imp. De El Mercantil, 2 v.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1985.



Torres Lanzas, Pedro (1903): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica), existentes en el Archivo General de Indias*, Madrid, Tipología de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1985.

Torres Lanzas, Pedro (1904): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito, existentes en el Archivo General de Indias*, Madrid, Tipología de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1985.

Torres Lanzas, Pedro (1906): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., del Virreinato del Perú (Perú y Chile), existentes en el Archivo General de Indias*.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1985.

Torres Lanzas, Pedro (1921): *Relación descriptiva de los Mapas, Planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias*, Buenos Aires, Jacobo Peuser.

Continúa en las Adiciones publicadas por José Torre Revello en 1927.

Existe una reimpresión realizada por la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, Madrid, 1988.

Urbanismo Español en América (1973): prólogo de Rafael Manzano, Madrid, Editora Nacional.



JORNADAS DE ARCHIVOS CENTRALES EN EL ARCHIVO INTERMEDIO MILITAR DE CANARIAS

Durante los días 17 y 18 de octubre se celebraron en el Cuartelamiento de Almeida de Santa Cruz de Tenerife, las II Jornadas de Archivos Centrales del Mando de Canarias, organizadas por el Coronel Osorio, nuevo Director del Archivo Intermedio, a las que asistieron los jefes de los archivos de más de 30 unidades militares y que contaron, como en el año anterior, con la cola-

boración del Jefe de la Sección y de la Directora Técnica de Archivos del Instituto de Historia y Cultura Militar de Madrid y de María Jesús Morales, especialista en Archivística del Archivo Intermedio.

El objetivo de las mismas era profundizar en la organización de los archivos de oficina por la importancia que tiene el control de los documentos en el momento de su producción para su recuperación posterior, lo que exige una estrecha colaboración entre las oficinas y los archivos. En las sesiones se presentó la aplicación informática ARJÉ, diseñada por Eugenio Alonso Náger, contratado por el Ministerio de Defensa, como herramienta básica de control de los fondos y organización de las transferencias.

Entre otras cuestiones, se trataron algunos aspectos preocupantes del tratamiento y conservación de los documentos, como los derivados de la incorporación de la tramitación electrónica de los procedimientos en el ámbito del Ejército de Tierra (MESINCET) y la carencia de personal responsable de los archivos centrales. Los actos se completaron con la visita de los asistentes a la nueva sede del Archivo, donde pudieron apreciar una pequeña muestra de documentación histórica y con el agradecimiento a todos los participantes del General La Balsa, Director del Centro de Historia y Cultura Militar de la SUICAN, quien ofreció un vino de despedida.

*In memoriam*Joaquín M^a Peñarrubia Iza

Con profunda tristeza recibimos la dolorosa e inesperada noticia del fallecimiento de Joaquín Peñarrubia Iza, ocurrida el pasado 10 de agosto, cuando contaba 41 años de edad.

Aparte de su incuestionable valía profesional, demostrada a lo largo de una brillante y apretada carrera, todos echaremos de menos el trato afable y cordial de Joaquín y su permanente disposición a colaborar.

Además, quienes estamos destinados en los archivos militares, tenemos una innegable deuda de gratitud con él. Joaquín participó como asesor jurídico en la elaboración del vigente Reglamento de Archivos Militares e, igualmente, fue el autor de un conciso y clarificador estudio sobre *El derecho de acceso a los archivos y a los documentos de la Administración militar* (Madrid: Civitas, 1999), que constituyó para todos nosotros un punto de referencia indispensable.

Más recientemente, Joaquín había participado como ponente en las VII Jornadas de Archivística Militar, cuyos trabajos verán la luz en el próximo número del Boletín de ANABAD.

Joaquín era Doctor en Derecho por la Universidad Complutense y pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar, en situación de excedencia voluntaria. Actualmente compaginaba su labor docente en la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid, donde era profesor titular de Derecho Administrativo, con el ejercicio libre de la abogacía, como socio de "Jiménez de Parga Abogados" de Madrid, donde era director del Departamento de Derecho Público y de la firma "Jiménez de Parga Medioambiente".

Desde aquí queremos dejar constancia de nuestro emocionado recuerdo hacia él, así como de nuestro pésame a su familia.



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL SAD

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA DEFENSA (DIGERINS)

JEFATURA DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL S.A.D.

ALTA

Ilma. Sra. DOÑA CELIA ABENZA ROJO

BAJA

Excmo. Sr. DON LEOPOLDO STAMPA PIÑEIRO

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JUAN MAS RIGÓ	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de Ceuta
JUAN OSORIO DUARTE	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de canarias
RICARDO MÁRQUEZ OLOZAGARRE	Tcol. Director	Archivo Intermedio Militar Pirenaico

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
CÉSAR ROYO VIDAL	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de Ceuta
JUAN TOUS MELIÁ	Col. Director	Archivo Intermedio Militar de Canarias

ARMADA

ALTAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
FERNANDO BELIZÓN RODRÍGUEZ	CF. Director	Archivo-Biblioteca del Real Instituto y Observatorio de la Armada

BAJAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CENTRO
JUAN CARLOS COMA SAMARTÍN	CN. Director	Archivo-Biblioteca del Real Instituto y Observatorio de la Armada





MINISTERIO DE DEFENSA